



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000449, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la incoación de los expedientes para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Puente Mayor y del Puente Colgante de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000480, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a retomar el proyecto realizado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y actualizarlo para llevar a término el establecimiento de un Centro de Interpretación de la Lengua Castellana en dicha localidad; a establecer una financiación adecuada con una primera partida en el presente año 2020; a favorecer actuaciones similares; y a mantener una colaboración fluida entre distintas entidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000525, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el proceso de consolidación y restauración de la iglesia de San Miguel de Becerril de Campos para su preservación futura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 5 de marzo de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000702, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Ángel Hernández Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de



Castilla y León a adoptar líneas de ayudas económicas para paliar las consecuencias provocadas por las medidas adoptadas para garantizar la seguridad sanitaria por el COVID-19 a autónomos, agencias y empresarios de la programación de eventos y actividad artística y musical, así como a músicos o artistas afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 151, de 24 de septiembre de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9427
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	9427
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	9427
Primer punto del orden del día. PNL/000449.	
El presidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al primer punto del orden del día.	9427
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9427
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9430
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	9430
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	9432
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9433
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 449. Es aprobada por unanimidad.	9434
Segundo punto del orden del día. PNL/000480.	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	9434
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	9435
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	9436



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	9438
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Iglesias Herrera (Grupo Socialista).	9441
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9443
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 480. Es rechazada.	9445
Tercer punto del orden del día. PNL/000525.	
El presidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al tercer punto del orden del día.	9445
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9445
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9447
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	9447
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	9449
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9451
El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 525. Es aprobada por unanimidad.	9452
Cuarto punto del orden del día. PNL/000702.	
El presidente, Sr. Delgado Palacios, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9452
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9452
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	9455
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	9456
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	9459
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9462



Páginas

El presidente, Sr. Delgado Palacios, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 702. Es rechazada.	9463
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	9463
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos.	9463



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que...? Grupo Socialista, no. ¿Grupo Mixto?

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí, buenos días. Laura Domínguez sustituye a Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

De acuerdo. ¿Ciudadanos? No. ¿Grupo Popular? Tampoco. Portavoz. No hay ninguna sustitución. Muchas gracias.

PNL/000449

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 449, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Ignacio Martín Benito, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Luis Ángel Fernández Bayón, don Pedro Luis González Reglero, doña María Isabel Gonzalo Ramírez y don José Francisco Martín Martínez, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la incoación de los expedientes para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Puente Mayor y del Puente Colgante de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y a todos. Comenzamos hoy la Comisión de Cultura con la puesta en valor del patrimonio de Valladolid, patrimonio que hemos heredado y que se encuentra en nuestras calles y en nuestras plazas de nuestra ciudad, y en especial con la puesta en valor de los puentes históricos de Valladolid; puentes que forman parte de nuestro pasado y cuyo legado, de valor incalculable, nos obliga a preservar y a cuidar para que también nuestras generaciones futuras puedan disfrutar de él.

Los puentes han marcado la historia de la ciudad de Valladolid, así como su crecimiento y su desarrollo a ambos lados del cauce del Pisuerga. Doce son los puentes construidos sobre el río que, junto con dos pasarelas, cumplen con un cometido



estético y funcional en nuestra ciudad. Especial mención requieren el Puente Mayor y el Puente Colgante, primer y segundo más antiguos de la ciudad, ya que reúnen de forma singular y relevante un enorme interés artístico, histórico, arquitectónico y etnográfico.

El Puente Mayor ostenta el honor de ser el más antiguo que se construyó sobre el río Pisuerga y único durante casi mil años. El Puente Mayor, antiguamente llamado Puente del Río o Puente de Piedra, se situó de forma intermedia entre los puentes de Cabezón y de Simancas. Es un puente de origen medieval con diez ojos, casi todos diferentes: dos de ellos de medio punto; la circunferencia de otros dos arcos es menor de 180 grados; hay cuatro arcos mitrales; y los dos restantes son peraltados. Tampoco son idénticos sus pilares rompientes: encontramos algunos angulares y otros cilíndricos, consecuencia de las numerosas reformas que ha sufrido.

Sus pilares, arcos y cepas fueron reconstruidos, reforzados, fruto del paso del tiempo y de las distintas reformas que lo fueron modelando de forma irregular a lo largo de su historia, por daños causados por las riadas, por adaptaciones al tráfico o por la que ya es famosa voladura de varios arcos que provocaron los franceses en la guerra de la Independencia.

Se considera, por tanto, como uno de los elementos urbanos históricos más antiguos e importantes de Valladolid, por su gran valor arquitectónico y por su historia, aunque por su propio valor monumental aún no ha sido reconocido como BIC.

El segundo puente más antiguo de la ciudad de Valladolid, el segundo en cruzar el río Pisuerga, es el Puente Colgante, también llamado Puente de Hierro o de Prado, cuya historia arranca con un primer proyecto de puente colgante que nunca llegó a ser realizado, pero que se marcó la realización de un segundo proyecto, mediante un nuevo sistema de construcción de puentes, llamado *bowstring*, el actual. Se trató en su momento de una obra de absoluta vanguardia, el primero en España que se realizaba con el novedoso sistema. Por eso, además de brindar una de las estampas más personales de la ciudad, constituye una de las obras destacadas de la historia de la arquitectura del hierro en España.

Con una longitud de 75 metros, y después de más de ochocientos años como único paso sobre el río Pisuerga, con el Puente Mayor, la ciudad inauguró su segundo puente en abril de mil ochocientos sesenta y cinco.

El puente gozaba de buena salud, pero su buen estado pronto comenzó a resentirse. En la primera reforma se reparó el piso y se acometió en mil ochocientos sesenta y nueve, solo cinco años después de su apertura. Desde entonces se ha restaurado la práctica totalidad de su estructura y ha cambiado su color marrón por el negro. Las únicas piezas que mantienen su estado original son los estribos y los arcos.

Con el objeto de poner en valor el patrimonio de Valladolid, en... en noviembre de dos mil dieciocho se aprobó por unanimidad una moción presentada por Sí Se Puede en el Ayuntamiento de Valladolid para iniciar los trámites para obtener la declaración como Bien de Interés Cultural de ambos puentes, con el deseo de aumentar el reconocimiento y el prestigio de dos de las infraestructuras más simbólicas de Valladolid: el Puente Mayor y el Puente Colgante. Fruto de dicho acuerdo, se registraron en abril de dos mil diecinueve las dos solicitudes de incoación de BIC para ambos puentes, ya que el Ayuntamiento de Valladolid entiende que ambos reúnen



de forma singular y relevante un enorme interés artístico, histórico, arquitectónico y etnográfico, unos valores que justificarían su declaración como Bien de Interés Cultural por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Para el Puente Mayor se solicita la categoría de Conjunto Histórico, pues junto a él existen también otros importantes elementos que generan un paisaje histórico singular, un conjunto ligado a la actividad humana a lo largo de la evolución de la ciudad, la utilización del río como recurso. Son elementos materiales, como las aceñas medievales, el azud, el edificio en donde se ubicaba el ingenio hidráulico de... de Zubiaurre y el final del canal de Castilla.

Para el Puente Colgante se solicita la categoría de Monumento por razones de su singularidad, principalmente por la revolución tecnológica que supuso en mil ochocientos sesenta y cinco ser el primer puente de hierro de su categoría en España, un puente que rápidamente se convirtió en imagen de modernidad de la ciudad y se ha conservado casi íntegramente hasta hoy.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León... [Toses]. Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Tómese el tiempo que sea necesario. No se preocupe, ¿eh?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

(Perdonad). Sin embargo, la Junta de Castilla y León agotó el plazo de seis meses sin responder a la solicitud del ayuntamiento, por lo que se considera desestimada dicha solicitud.

Es cierto que esa desestimación no implica que no se estudie la propuesta por parte de Patrimonio y, por lo tanto, tampoco impide que se pronuncie y que se tome una decisión al respecto, ya que los puentes Mayor y Colgante han de ser protegidos y conservados, con el fin de recuperar la importancia, la relevancia y el protagonismo que han tenido en la historia de Valladolid, basada en la relación de los ciudadanos de Valladolid con el río Pisuerga.

El Ayuntamiento de Valladolid sigue teniendo entre sus prioridades la preservación del patrimonio cultural de la ciudad, y esperamos, por tanto, que la voluntad de la Junta de Castilla y León, a través de su Consejería de Cultura, Patrimonio y Deportes, sea la misma y quede reflejada en el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley, cuya propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: iniciar los trámites para la incoación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Puente Mayor de Valladolid; y dos, iniciar los trámites para la incoación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del Puente Colgante de... de Valladolid". Esperando, por tanto, el apoyo de todos los grupos parlamentarios, de momento, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Desde nuestro grupo, únicamente para... para dar por válida esta propuesta y dar nuestro voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Maite Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. En la Comisión de hoy comenzamos debatiendo una proposición de ley en la que se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites pertinentes para declarar BIC a los dos puentes ubicados en la ciudad de Valladolid: el Puente Mayor y el Puente Colgante. Comenzaré mi intervención haciendo brevemente un repaso de ambos puentes.

En el caso del Puente Mayor, estamos ante una de las tres construcciones que se conservan de la época del conde Ansúrez. Y, como ustedes reconocen en su iniciativa, se cree que fue la mujer de este, la condesa Eylo, quien lo mandó construir. Ciertamente, es un elemento relevante en nuestro patrimonio, al haberse construido en un momento de la historia en el que su nacimiento hizo posible poder pasar a la otra orilla, por no hablar de los elementos típicamente medievales, o sus diez ojos, cada uno de ellos diferente.

En definitiva, señorías, como sabrán, el paso de la historia, las crecidas, las voladuras producidas en mil ochocientos doce y los refuerzos que se han ido haciendo en estos años han hecho que su aspecto haya cambiado radicalmente al que tenía en sus orígenes.

En lo que se refiere al otro puente, el Puente Colgante, fue en la década de mil ochocientos cincuenta cuando se vio la necesidad apremiante de construir otro puente que facilitara las... las comunicaciones, siendo en mil ochocientos sesenta y cuatro cuando se proyectó y fabricó en los talleres Henderson Porter de Birmingham, en Gran Bretaña. Se inauguró al año siguiente y se convirtió en el primer puente en España tipo *bowstring*, siendo uno de los primeros ejemplos de uso de hierro en la construcción de una obra pública.

Que decir tiene que para nosotros, para Ciudadanos, el compromiso con la protección, el mantenimiento y el reconocimiento del patrimonio histórico es constante y manifiesto, de ahí que no podamos, por menos, que recordarle que en el Pleno del día seis de noviembre de dos mil dieciocho llevado a cabo en Valladolid se debatió una moción en la que se solicitaba la declaración como Bienes de Interés Cultural del Puente Mayor y del Puente Colgante. En el debate de la misma se puso sobre la mesa, como sabrán, y como les vengo a recordar, que, al margen de los cambios históricos o de restauración sufridos por el Puente Mayor, que han sido llevados a cabo por razones medioambientales o bélicas, en dos mil dieciocho, y mismo año en el que el Grupo Sí Se Puede presentó una moción de la... la moción de la que les hablo, se materializó una reforma de casi 400.000 euros, en la que se ensancharon las aceras, se colocó un pavimento antideslizante, que resultó ser de todo menos antideslizante, unas farolas fernandinas ajenas al proyecto e incluso una valla marrón, de tubo de acero, estéticamente inadecuada.



El resultado de esta moción, señorías, y para que vean su terquedad y nuestro compromiso, a pesar de ello, fue la de... la de aceptar sus propuestas de solicitar a la Consejería de Cultura la declaración BIC de ambos puentes.

¿Y por qué les digo lo de la terquedad, señorías? Pues, miren, resulta que el PP presentó una serie de enmiendas de adición a la misma: la primera de ellas, simplemente pedía la elaboración de un catálogo de bienes de patrimonio cultural de Valladolid que pudieran reunir de forma singular y relevante las características necesarias para ser declarados BIC; y la segunda enmienda, también de adición, era la referida a declarar Bien de Interés Cultural al Campo Grande, dentro de la categoría de jardín histórico. Bueno, pues ninguna de ellas fue aceptada ni por el PSOE ni por Valladolid Toma la Palabra ni por Sí Se Puede. Nosotros, sin embargo, sí que las votamos a favor. A pesar de ello, como ya les adelanté, todos los grupos votaron a favor de dicha moción, a pesar de no haberse aceptado las enmiendas, saliendo aprobada por unanimidad.

¿Qué es lo que les quiero decir con esto? Pues, miren, que la hipocresía de sus actos, como vean que primero realizan una reforma en el Puente Mayor que desde un visto... desde un punto de vista favorable a la vía pública y no como un bien cultural; y ni una cosa ni la otra la hacen bien. Y no lo digo yo, se lo dicen los vallisoletanos con sus críticas hacia una inversión cuantiosa que les ha provocado poco más que resbalones.

En fin, ahora vienen queriendo que se declare BIC, después de haber actuado por su cuenta y riesgo previamente. Y, cuidado, que es legítimo que el Ayuntamiento de Valladolid haga lo posible para canalizar los servicios públicos, pero tengan en cuenta que pocos vestigios quedan del puente medieval que era. Así que, si esto no es hipocresía, díganme lo que es.

Dejando esto a un lado y yendo a un punto de vista normativo, como recordarán, a pesar de que la solicitud de incoar estos procedimientos de BIC pueden llevarse a cabo por cualquier persona, ya sea pública, privada, física o jurídica, la decisión sobre la incoación solo corresponde a la Administración pública que ostenta las competencias de protección de patrimonio cultural, es decir, en este caso, la Junta, que se apoya en criterios técnicos de sus profesionales.

Actualmente, se ha iniciado un período de información previa, con el fin de determinar la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos establecidos en la ley de protección de bienes integrantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad, las necesidades de protección que precisan y si poseen rasgos de singularidad, autenticidad, reconocido valor y representatividad, con la finalidad de proteger aquellos bienes que tienen más relevancia histórica o cultural. En concreto, la Consejería está estudiando la propuesta del Ayuntamiento de Valladolid, por lo que podemos afirmar que ya se está trabajando en ello.

Por todo ello, decirles que consideramos que las Cortes de Castilla y León, en este caso, no deberían intentar suplir el criterio profesional de los técnicos o adelantar decisiones. Por ello les vamos a solicitar que acepten la enmienda que les va a proponer el Partido Popular, en cuanto... en cuyo caso votaríamos a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de... Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

**EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:**

Sí. Gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Efectivamente, traen ustedes aquí una proposición no de ley por la cual se establece el iniciar los expedientes de declaración BIC del Puente Mayor y del Puente Colgante de Valladolid, a lo cual les vamos a presentar al final de la intervención una... una enmienda a dicha PNL, que estoy seguro que ustedes van a aceptar, teniendo en cuenta lo que les voy a manifestar.

Si bien, antes sí que me gustaría hacer mención a un artículo de don Eduardo Carazo Lefort en relación con el Puente Colgante y el Puente Mayor. Y este artículo, en concreto, dice que el Puente Mayor es, junto con las torres románicas de la iglesia de Santa María la Antigua y la primera Colegiata de Santa María, una de las tres únicas construcciones que la ciudad de Valladolid conserva del conde Pedro Ansúrez. Es decir, que contamos entre nosotros con un puente que, aunque muy alterado con el tiempo, se remonta a los orígenes medievales de la ciudad, puesto que... puente que, desde hace más de novecientos años, permite el paso a través del caudaloso Pisuerga, y que ha visto crecer a un pequeño poblado de tiempos de la reconquista hasta convertirse en una urbe contemporánea.

El Puente Mayor fue en su origen un importante enclave de la línea defensiva de la marca del Duero, línea fronteriza clave entre los reinos cristianos del norte y los musulmanes de al-Ándalus. Compartía esta importante función con otros vados, como Simancas y Cabezón, Toro y Zamora, con importantes puentes de piedra sobre el Pisuerga y el Duero.

Nuestro Puente Mayor fue el único modo de vadear el río mayor durante 850 años hasta la aparición del Puente Colgante, en mil ochocientos sesenta y cinco. Durante ese tiempo, numerosos avatares, desde la necesidad de doblar su anchura, como se puede apreciar bajo sus arcos, pasando por los destrozos constantes de las avenidas del río, los embellecimientos clasicistas de afamados arquitectos y canteros, la voladura de sus arcos en mil ochocientos doce –un arco de los franceses y otro de los españoles– y su posterior reconstrucción en piedra por un cantero vizcaíno.

Pero cuando sufre realmente una transformación importante, radical, es en los albores de la modernidad, de la era de la máquina y del transporte, cuando el tren de Rioseco pasa por encima del sufrido puente medieval. Es a partir de mil ochocientos ochenta y dos cuando el ingeniero Mateo Benito desvirtúa por completo la... la esencia del puente, destruyendo su curvatura medieval, echando abajo, incluso con dinamita, los petriles o barandillas de piedra para construir un tablero a base de un sistema de vigas de hierro que vuelan sobre los muros de piedra originales. Este puente es el que hemos conocido y heredado. Esa condición de carretera que hoy tiene hace que nos pase desapercibido el impresionante monumento medieval que hay debajo.

El Ayuntamiento –como ya ha manifestado nuestra compañera de Ciudadanos– de Valladolid presentó el pasado año la solicitud de declaración BIC para estos puentes, previo un acuerdo por unanimidad del Pleno. Y, en este sentido, cabe recordar que la normativa es muy clara y que establece que, aunque la solicitud para incoar estos procedimientos pueda producirse a petición de cualquier persona física, jurídica, pública o privada, quien ostenta las competencias, lógicamente, le corresponden a la Junta de Castilla y León.



Y para poder adoptar tal decisión, la Consejería de... de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, inicia un período de información previa, con el fin de determinar la conveniencia de incoar alguno de los procedimientos establecidos en la ley para la protección de bienes integrales del patrimonio cultural de nuestra Comunidad, tratando también de equilibrar las declaraciones entre los diferentes bienes integrantes del patrimonio, de acuerdo con sus características y necesidades de protección y atendiendo siempre a esos criterios de singularidad, autenticidad, valor y representatividad. Por lo tanto, desde esa moción, la Junta de Castilla y León ya está valorando esos trámites de declaración BIC, porque fue solicitado por parte del ayuntamiento.

Es verdad, además, como se nos dice, que esos dos puentes han sufrido numerosas intervenciones, y algunas muy desafortunadas, al punto que el Puente Mayor, el aspecto que hoy conocemos, poco tiene que ver con su imagen original, añadiendo en relación, además, al Puente Colgante, como se ha restaurado la práctica totalidad de su estructura y ha cambiado su color. Las únicas piezas que mantienen su estado original son los estribos y los arcos.

Y todas estas intervenciones no son, ni mucho menos, realizadas hace muchísimos años, sino que la última ha tenido lugar, precisamente, en el año dos mil dieciocho por parte del Ayuntamiento de Valladolid, a petición o por propuesta del Grupo Socialista y del Grupo Podemos, en el que se invirtieron, como ha dicho nuestra compañera, más de 400.000 euros en la restauración de ese puente, pero teniendo en cuenta su característica como vial, como carretera. Esto es un dato fundamental, y es legítimo, además, que el Ayuntamiento de Valladolid haga lo posible para que esa infraestructura de comunicación soporte y canalice los servicios públicos y abastecimientos de la ciudad, aunque esto suponga forzar al extremo la estructura del Puente Mayor de Valladolid, afeándolo de modo visible. Pero lo que tampoco resulta muy lógico es que se hagan esas obras por esa... esa cantidad económica tan importante y posteriormente presenten la declaración de BIC por parte de esos dos grupos. Entonces, la verdad es que es un tanto incongruente dicha obra como vial, como carretera, para después solicitar la declaración de Bien de Interés Turístico Cultural.

Pero, no obstante, nosotros le vamos a presentar una enmienda que espero que aprueben, y es la siguiente: que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la agilización de la valoración técnica y de los trámites necesarios, dentro del plan de la Consejería de Cultura y Turismo de declaraciones de Bien de Interés Cultural, para la conclusión del expediente del Puente Mayor y del Puente Colgante de Valladolid".

Espero que aprueben esta enmienda, ya que realmente estos trámites se han iniciado por parte de la Consejería, y lo que hay que hacer es intentar que finalicen los mismos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto el apoyo a la iniciativa.



Y en cuanto a la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, he de decir que me resulta curioso que alguien de... de Zamora, que seguramente ni ha pisado el Puente Mayor de Valladolid, critique las actuaciones de las reformas realizadas en el... en el Puente Mayor. Estoy segura que ni siquiera... ni siquiera ha pasado... ha pasado por él.

Ha hablado usted de terquedad y de... y de hipocresía. Hombre, terquedad es querer incluir como enmiendas unas propuestas que no tienen nada que ver, o relativas a la declaración de BIC del Puente Mayor y de... y del puente... y del Puente Colgante. Esta es la intervención de la moción debatida [*la oradora muestra un documento*], y esa terquedad yo creo que fue más manifiesta por parte de la portavoz de Ciudadanos, en su momento, que por parte de... de los grupos que proponían la... la iniciativa.

Y en cuanto a la... a la hipocresía, yo creo que no son ustedes los más acertados para dar al Partido Socialista ninguna lección de... de moral. Con todo esto, yo creo que... que queda... que queda reflejado su intervención, que lejos ha estado de poner en valor el Puente Mayor y el Puente Colgante de Valladolid.

En cuanto a la enmienda que propone el portavoz del Partido Popular, pues nosotros instábamos a... declarar BIC los dos puentes y no tenemos ningún inconveniente en aceptar la... la enmienda que, si les parece, leo... la leo y fijo el texto definitivo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la agilización de la valoración técnica y de los trámites necesarios, dentro del plan de la Consejería de Cultura y Turismo de declaraciones de Bien de Interés Cultural (BIC), para la conclusión del expediente del Puente Mayor y del Puente Colgante de Valladolid".

Votación PNL/000449

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

PNL/000480

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 480, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a retomar el proyecto realizado por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y actualizarlo para llevar a término el establecimiento de un Centro de Interpretación de la Lengua Castellana en dicha localidad; a establecer una financiación adecuada con una primera partida en el presente año dos mil veinte; a favorecer actuaciones similares; y a mantener una colaboración fluida entre distintas entidades públicas, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León... publicada, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Laura Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues como podrán ver en los antecedentes, esta propuesta es de febrero de este año, lo que quiere decir que es una propuesta presituación de emergencia sanitaria. Y entendemos que la situación de emergencia sanitaria cambia todo y también cambia la capacidad para nuevas inversiones y proyectos. Pero no nos gustaría que esto fuese utilizado como un argumento para votar hoy en contra de esta propuesta, más que nada porque es una propuesta muy sencilla, que no requiere de un esfuerzo presupuestario ingente y sí, en cambio, tendría mucho retorno económico y generaría empleo y cultura en Miranda de Ebro. Porque, precisamente, lo que tenemos que entender de esta crisis es que saldremos de ella si hay una mayor inversión pública, si reforzamos los servicios públicos y si se invierte en nuevos proyectos, como este que hoy presentamos, e ideas que puedan ser solventes y que puedan atraer, como en el caso que nos ocupa, cultura, turismo y nuevos nichos de empleo en sectores, además, como el cultural, que para nosotros es fundamental, y de promoción del castellano, que deberían ser prioritarios para esta tierra y para la Consejería de Cultura.

Además, les diré que esta propuesta que traemos a debate ni siquiera es una idea que haya tenido Podemos, sino que es un proyecto que ya estaba encima de la mesa, como ya explicamos en los antecedentes, un proyecto que se realiza en los años dos mil doce-dos mil trece, y que surge de una colaboración entre el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, que dio como resultado un proyecto para establecer en la población mirandesa un centro de interpretación de la lengua castellana.

El proyecto elaborado al que hacemos referencia estaba diseñado para establecer este centro de interpretación en lo que se llama la Casa del Indiano, en el barrio de Las Matillas. Dicho lugar es de propiedad municipal, no requeriría una gran inversión en su infraestructura, porque en principio está en condiciones suficientes; lo que requeriría es el montaje en sí del centro y la exposición.

En este sentido, de hecho, en su momento, cuando se realiza este proyecto, el ayuntamiento buscó la colaboración de la Junta de Castilla y León y también de la Diputación de Burgos para llevarlo a cabo. De hecho, la Junta dijo interesarse por este proyecto, afirmó su apoyo, aunque la financiación y la gestión del mismo nunca llegó.

Se proyectó en ese momento la existencia de una exposición permanente, que sería albergada en la sala principal de la Casa del Indiano, de 156 metros cuadrados, con especial atención a los Cartularios de Valpuesta, pero también donde se mostraría información sobre las glosas emilianenses y silenses, el *scriptorium* de San Pedro de Cardeña, el beato del Burgo de Osma, el beato de Valcavado o la Biblia visigótica mozárabe de León.

¿Por qué Miranda de Ebro? Porque es un lugar que está a medio... a medio camino -perdón- entre Valpuesta y San Millán de la Cogolla. Y entendemos que es una población que además tiene otros recursos culturales y patrimoniales que podría hacer que fuera interesante su establecimiento ahí. Esto es lo que explicaba también el proyecto del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Sin embargo, nada más se supo ya de este proyecto. Ni el Ayuntamiento de Miranda de Ebro ha propiciado que siguiera adelante ni, sobre todo, la Junta de



Castilla y León, que había comprometido financiación, volvió a interesarse por ello, ni, por supuesto, como digo, por... por poner la financiación adecuada.

Entendemos, como ya he dicho, que este proyecto se uniría a otros proyectos culturales de la ciudad, como es el Centro de Interpretación de Miranda Antigua, y que supondrá una inversión económica con gran beneficio social y cultural.

Como todos saben, sobre todo los burgaleses lo sabemos, Miranda de Ebro en los últimos años ha hecho un esfuerzo por hacer del turismo y la cultura una fuente de riqueza y empleo, tratando de hacer frente a una fuerte desinversión industrial que se ha producido durante las últimas décadas. Y aunque desde este grupo creemos, y vamos a seguir luchando, desde luego, para que la capacidad industrial de Miranda de Ebro se siga manteniendo en la medida de lo posible, también creemos que estas nuevas oportunidades de desarrollo y buscar nuevos nichos de empleo son fundamentales.

Además, desde Podemos siempre hemos hecho también una apuesta firme por revalorizar en la provincia de Burgos la presencia del castellano, tras los estudios que dejan de manifiesto que, efectivamente, los cartularios de Valpuesta son las primeras palabras escritas de la lengua castellana. Debemos, en ese sentido, proteger y fomentar ese patrimonio inmaterial, que es nuestra lengua, y la provincia de Burgos está llamada a ser un bastión fundamental del castellano.

Por eso voy a aprovechar ya este debate también para dejar de manifiesto que hace más de un año se debatió aquí una propuesta, aprobada por todos los grupos, consensuada por todos los grupos, para conservar y restaurar la Colegiata de Santa María de Valpuesta, de la que hasta a día de hoy no tenemos conocimiento alguno que se haya llevado a cabo ninguna actuación a mayores de las que ya en ese momento estaban proyectadas, porque había un par proyectadas, relacionadas con la electricidad y con algún tipo de mantenimiento, pero no se ha hecho más allá de lo que se pedía en esa propuesta. No sé si ahora el Partido Popular o Ciudadanos me darán algún dato a mayores de... de lo que se ha hecho. Por tanto, la Colegiata de Valpuesta, en este momento, sigue en condiciones de deterioro considerable.

Por lo cual, no solo les pido que aprueben esta propuesta, que sería, además, un añadido a lo que ya propusimos en su momento sobre Valpuesta, sino que también insto a que los partidos que sustentan al Gobierno autonómico se preocupen por que el Gobierno autonómico cumpla con lo que aquí se aprueba de manera unánime por todos los grupos.

Y, sin más, porque creo que es una propuesta muy sencilla y que está claramente especificada, y, si no, les invito a leer el proyecto que en su momento realizó el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, espero el voto favorable de todos los grupos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Esta proposición no de ley que hoy debatimos, desde luego, es muy conocida para los que somos burgaleses, y yo creo



que para todo Castilla y León, por la importancia, sobre todo, que se refiere al Cartulario de Valpuesta, esos becerros de Valpuesta, del siglo XII, que incluso tienen, como sabemos, copias originadas del siglo IX; la verdad que es la importancia mayúscula y muy importante de esta documentación.

Por supuesto, hay que agradecer, antes de todo, la labor del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, que siempre ha sido uno de los referentes fundamentales y de los que trabaja denodadamente para poner en valor toda la cuestión del castellano en nuestra tierra.

Hay que recordar que la Diputación de Burgos, como bien sabemos, tiene un proyecto ambicioso para la renovación y puesta en valor de... de Valpuesta y que se está dando sus pasos. Este último año, hay 96.000 euros ya comprometidos de hace un mes por parte de diputación y del arzobispado para unas primeras obras, y, aunque el proyecto –como sabemos– es bastante más importante, sobrepasaba el millón de euros en diferentes fases, como ya se anunció varias veces.

Vamos, lamentablemente, a tener que rechazar esta propuesta, en base al criterio fijado en noviembre –y ya la anunciamos– de dos mil diecinueve por el consejero de Cultura y Turismo en la contestación a su pregunta, Pregunta 279. Se trata de una iniciativa municipal de la que no nos constan otros pasos que presentar en su momento ese proyecto, efectivamente, dos mil doce–dos mil trece, y que en la actualidad ni tiene presupuesto, y no es posible pronunciarse sobre una inversión que no sabemos si exactamente el Ayuntamiento de Miranda de Ebro hace constar en sus presupuestos y en sus proyectos de... inmediatos; con lo cual, poco podemos hacer.

Estos razonamientos del consejero en su contestación, ya se la ha acompañado, siguen siendo muy razonables; y, es más, yo creo que ahora incluso más razonables, por las circunstancias. Como usted bien ha dicho, esta proposición no de ley, pues, es anterior al tema COVID, y las circunstancias actuales, pues, son todavía mucho más dificultosas. Efectivamente, existe esa dificultad de atender iniciativas de inversión de alto coste, iniciativas, sin duda, muy bien intencionadas, pero que no parecen tener mucho sentido en la situación actual.

Dice usted que es poco coste. Mire, cuando investigamos, lógicamente, sobre este tipo de iniciativas –usted recordará las hemerotecas–, solamente ya del dos mil catorce se hablaban de 2.000.000 de euros, en esta parcela, efectivamente, del barrio de Las Matillas, un chalet, el Indiano, que se llama, de... en una parcela de 700 metros... 730 metros cuadrados, y que incluso se hablaba de una... perdón, una parcela de 2.660 metros cuadrados y una edificabilidad de incluso 700 metros cuadrados en tres... en tres plantas. Es una inversión bastante importante, que, lógicamente, debe de acompañarse por la voluntad, como no puede ser de otra forma, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que, desde luego, es lo primero que tendríamos que hacer. Es decir, algo real, saber qué inversión, qué proyectos, qué presupuestos, si realmente quiere acometer en los momentos actuales esa obra o la quiere posponer. En fin, hablar, lógicamente, con criterios claros.

Por otra parte, es lo que digo, queríamos saber si este proyecto realmente es maduro, si se pueden abrir muchos más flancos, si se pueden, en fin, valorar otro tipo de cuestiones. La colaboración con la Junta de Castilla y León en los aspectos de impacto autonómico de desarrollo rural, desde luego, siempre son susceptibles de ello, así como la autorización de dicho centro como centro de interpretación a los efectos de su regulación en la Ley 2/2014, de... de veintiocho de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León, que, lógicamente, habría que tener en cuenta.



Y luego, usted recordará que se aprobó aquí por... además, por unanimidad –creo recordar–, su Proposición No de Ley número 54, donde había una resolución que... que va muy en... en concatenación con este tipo de propuesta, es decir, la... rehabilitar de forma integral la Colegiata de Santa María de Valpuesta, con la restauración de las zonas dañadas y dotaciones de su mantenimiento eléctrico por... como prioridad, por supuesto; promover Valpuesta como cuna del castellano, con acciones de su correcta señalización, promoción turística, inversiones, información, investigación, desarrollo de actividades en su municipio y su colegiata; y un tercer punto, aumentar la financiación para el desarrollo en investigación y promoción de... del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, fomentar sus actividades y mantener en condiciones el edificio donde se alberga.

Yo, sinceramente, lo primero que tenemos que decidir, lógicamente, entre todas las Administraciones, como desde Ciudadanos nos gusta recalcar, porque es así como se pueden hacer proyectos, con ilusión y con certeza, donde todas las Administraciones, en este caso, si es en Valpuesta, porque ahí apuntan todos los indicios, porque ya está la Diputación de Burgos con ese proyecto yo creo que bastante importante y esa apuesta decidida, después de muchos años, eso sí, de dilatación, el propio arzobispado, y también, ¿por qué no?, toda la comarca, incluida Miranda de Ebro, en el sentido que Valpuesta, pues, lógicamente, es una joya abandonada, que somos conscientes todos de que tenemos que intentar recuperar lo antes posible. Lógicamente, está muy cerca también de Miranda de Ebro, y se vería afectada en ese sentido, y ese enclave, como usted manifiesta, pues cerca... cerca de... también de... de San Millán de la Cogolla, y, en fin, cerca de... también de Taranco de Mena, por ejemplo –que está en una zona preciosa, que invito a que conozcan–, que ahí es donde aparece la primera vez la palabra del castellano, con más de mil doscientos y pico años ya de antigüedad; en fin, una zona maravillosa de San Zadornil, los Montes Obarenes, etcétera, que... la verdad que siempre habría que potenciar, en fin, e incentivar.

Por eso digo, sinceramente, yo creo que nos tenemos que sentar todas las Administraciones, por supuesto, con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, con Valpuesta, con la diputación, la Junta de Castilla y León, para hacer realmente un proyecto adecuado. Y, desde luego, pues, en fin, y yo creo que este tipo de cuestiones se tienen que hacer con... con mucha sensatez, con mucho estudio técnico y, desde luego, por supuesto, con la colaboración del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, que realmente es el que está tutorando, en fin, toda esta labor cultural y de promoción, que es fundamental para el castellano. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, no quisiera yo que de la intervención de... o de mi intervención se quiera creer que el Partido Popular se ampara en la situación de pandemia y de crisis para rechazar esta propuesta. Realmente, puede ser uno de los motivos más, pero no el único, ¿eh?, y tal vez no el más importante.



Bien, es cierto que al Partido Popular le gustaría tener la posibilidad de tener muchas inversiones. Yo haría referencia a algo que se hizo ayer... se dijo ayer en este... en este mismo espacio, es tener la máquina de hacer dinero para no tener problema. Y me consta que me va a contestar que eso es fácil, cargando de impuestos a los más ricos. Pero, tristemente, en este país los más ricos son muy pocos. En esta Comunidad no sé exactamente los que habrá; la inmensa mayoría somos de clase media-baja y poco llegaríamos ahí.

Pero al margen de eso y de esa reflexión, y... y haciendo hincapié en lo que se ha hablado hasta ahora, no quisiera ser reiterativa, pero es necesario que recuerde que en septiembre de... el veinticinco de julio de dos mil diecinueve se presentó la PNL 54, se publicó el diez de septiembre y se debatió aquí mismo, en este mismo lugar, el diecisiete de septiembre. Se aprobó, sí, pero se aprobaron tres de los cuatro puntos que llevaba esa propuesta. Y recordarlo es porque la cuarta -la cuarta, que además usted aceptó el voto por separado, lo propuso el voto por separado de ellas, para mantener, desde luego, la postura del Grupo Podemos sobre la defensa de ese cuarto punto- decía: "Establecer Burgos como Capital del Castellano, con una propuesta integral en formación e investigación, con cursos, desarrollo de I+D+i y otras acciones que sirvan como motor económico y turístico en conexión con otros lugares de la Comunidad Autónoma que promueven la lengua castellana". Esa propuesta fue rechazada, ¿eh?, por... en el debate, por los diferentes grupos.

No quisiera yo dudar del interés que la Consejería tiene por el castellano, cuando realmente tiene una dirección general. Pero, sin hacer referencia a quién en concreto hizo reflexión sobre eso, pues hubo quien planteó que el español es el idioma oficial y vehicular de veintiún países, que somos casi 480 millones de personas los que lo hablamos, y que tenemos que apoyar todos, con toda la importancia que se merece, en Castilla y León, y en toda Castilla y León, la promoción, la divulgación del castellano.

Se planteó y se defendió aquí la importancia del Instituto Castellano Leonés de la Lengua, financiado por la Junta de Castilla y León, por la Federación Regional de Municipios y Provincias, por todas las diputaciones castellanoleonesas, por muchos de los ayuntamientos de nuestra Comunidad. Sin ir más lejos, Aranda de Duero, Ávila, Burgos, Miranda de Ebro, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora; y, a nivel privado, única y exclusivamente por la Cámara de Burgos. Y por el trabajo que viene realizando el Instituto Castellano Leonés de la Lengua, ¿eh?, siempre ha apoyado la cátedra de Valpuesta, y en ella siguen invirtiendo dinero y trabajando. Y, desde luego, se insistió mucho en la importancia que tiene para nuestra Comunidad el castellano, una joya inmaterial, un... un patrimonio inmaterial que debemos hacer valer todos, todos.

Pero lo cierto es que hoy nos plantean la... retomar el proyecto del centro en Miranda de... de Ebro del Instituto Castellano Leonés de la Lengua. Mire, yo quiero hacer hincapié en algo que me parece de vital importancia, y es que ese proyecto y ese inmueble, la Casa del Indiano, son propiedad municipal, que de dos mil... desde dos mil doce, dos mil trece, el ayuntamiento no ha vuelto a plantear ninguna iniciativa al respecto de ese proyecto; que no... no cuestionamos... este grupo no cuestiona ni duda del interés que puede tener, pero realmente hay que tener en cuenta que en la Proposición 54, en la proposición que aprobamos en... en septiembre de dos mil diecinueve, se hablaba de proponer Valpuesta como cuna del castellano, con acciones



como su correcta señalización, desde luego, inversiones en información, investigación y desarrollo de actividades en el municipio y su colegiata. Luego se plantean diferentes lugares para las mismas acciones. No tiene que ser malo, pero tal vez el momento no es el oportuno.

Es cierto, no le niego que sea interesante y que la coordinación y la colaboración entre diferentes lugares para la promoción del castellano, y que esta Comunidad sea la que promueva, defienda y trabaje en la promoción del castellano, más allá de que sea la lengua de nuestro país, siempre es bueno, siempre es interesante. Pero lo cierto es que los proyectos deben promoverse por los titulares, avanzar sin mostrar interés en ellos y, a partir de ahí, recabar el apoyo de otras instituciones. Y cuando hablo de otras instituciones, pensando en Miranda de Ebro, pienso en la Diputación de Palencia... ¡uy!, perdón, en la Diputación de Burgos... -ha sido un lapsus de la tierra- en la Diputación de Burgos, en la Junta de Castilla y León y, por supuesto, en el Instituto Castellano Leonés de la Lengua, que tiene su sede en Burgos, que, en ocasiones, ustedes mismos han manifestado las dificultades que tiene ese mismo centro. Creo recordar que ha hecho referencia en alguna ocasión a que tiene una financiación de la Junta, solo de la Junta, de 350.000 euros, y que 100.000 euros se gastan en gasto corriente (calefacción, luz, agua).

Resulta un poco irónico plantearnos otro centro, cuando estamos planteando al mismo tiempo que no nos llega para un Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, que creemos que es el origen de ese trabajo, de la defensa y promoción del castellano y de la investigación sobre los orígenes del castellano.

Mire, más de 2,3 millones de euros se han invertido en la Colegiata de Valpuesta. Decía usted que no sabe qué se ha hecho desde el acuerdo aquello que... acuerdo que se adoptó. Pues mire, se ha finalizado el estudio arqueológico necesario para la... la intervención en los entornos. La excavación arqueológica ha tenido como finalidad documentar la estratigrafía arqueológica del entorno para poder valorar la incidencia de las obras futuras y establecer medidas correctoras a la actuación principal dirigida por la diputación. En aquella... en aquel debate se habló de las inversiones, pero le puedo decir que la Consejería de Cultura y Turismo viene atendiendo de manera continuada esta colegiata y, a la fecha, se han invertido 2,3 millones de euros. Luego el dinero, en este caso, sí que ha ido claramente a los objetivos que aquí se aprobaron de forma unánime hacia Valpuesta y la cuna del castellano en Valpuesta.

Yo, de verdad, lamento votar en contra esta propuesta, pero, desde luego, es que aquí no debemos pisar la autonomía municipal. Si en dos mil doce, dos mil trece, el Ayuntamiento de Miranda planteó el interés de esa propuesta, acompañado de un proyecto del Instituto Castellano y Leonés, en dos mil veinte, lo lógico, lo propio sería que el propio ayuntamiento sea quien traslade ese interés al resto de Administraciones y, en este caso, sobre todo, a la Junta de Castilla y León, porque realmente no ha habido más contactos ni más búsquedas de apoyo que trasladar el proyecto a la Junta de Castilla y León, en su momento, y guardarlo, a día de hoy, el ayuntamiento en un cajón.

Entonces, no se trata de valorar si es bueno, malo, si es interesante, no es interesante, si es el momento o no es el momento, porque haya o no haya financiación, y porque una Administración debe establecer prioridades, sino realmente partir de un hecho constatable y veraz, y es que el propio ayuntamiento siga teniendo interés en sacar adelante ese proyecto, plantee un proyecto serio, ¿eh?, que sirva como punto



de conexión entre la ciudad de Burgos y el trabajo que realiza el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Valpuesta, y todas lo que son las rutas, ¿eh?, de promoción y de cuna del castellano.

Así que, lamentándolo mucho, este grupo votará en contra de su propuesta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Sergio Iglesias Herrera.

EL SEÑOR IGLESIAS HERRERA:

Gracias, vicepresidente. Bueno, la creación de este centro de interpretación del castellano es una vieja demanda que data de dos mil doce, como ya se ha dicho aquí anteriormente. Ya en aquel entonces, como se ha comentado, la... como ha comentado la proponente y otros intervinientes, ya se empezó a gestar este asunto.

¿Por qué Miranda? Pues bueno, esto ya también se ha comentado, como... bueno, Valpuesta como cuna del castellano. Y así, además, se hizo reflejar en la... en el primer contacto que hubo, municipal, de Miranda de Ebro con la Junta de Castilla y León, que data del seis de agosto de dos mil doce, en una carta que se envió al presidente de la Junta de Castilla y León, trasladándose... trasladándole esta idea y este proyecto y el motivo por el que así se proponía. Y posteriormente fue contestado por el presidente de la Junta de Castilla... de Castilla y León, en aquel momento Juan Vicente Herrera, bueno, hablando sobre el II Plan del... del Español y la puesta en marcha de manera inminente y de desarrollar nuevas iniciativas con respecto a esto, de la importancia que tenía Valpuesta y también de esa creación de... de esa cátedra de Valpuesta, para dar continuidad a... a la labor que estaba realizando el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Lo que le pedía también el presidente de la Junta de Castilla y León, en aquel momento, al ayuntamiento eran tres cosas, principalmente: en primer lugar, que se... que se profundizara en las necesidades, en los costes y en la disponibilidad presupuestaria; en segundo lugar, las posibles ubicaciones para implantar este proyecto; y, en tercer lugar, un programa de actividades propio y que estuviera más o menos desarrollado.

El ayuntamiento volvió a escribir, en este caso, a la consejera, el dieciocho de septiembre de dos mil doce, para poder explicarle este proyecto.

Finalmente, ya en dos mil trece, el dieciséis de julio, se... el ayuntamiento volvió a tratar este asunto con la consejera y también con el presidente de la Junta de Castilla y León, trasladándole que ya, y gracias a la colaboración con el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, se había redactado un proyecto para... para el centro de interpretación del castellano en Miranda de Ebro, y así fue presentado el dieciocho de octubre de dos mil trece en Miranda de Ebro, en el que, bueno, pues el ayuntamiento, con la colaboración del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, había elaborado este proyecto que constituiría este centro de interpretación del castellano para su instalación en la Casa del Indiano, en el barrio de Las Matillas.



Este proyecto elaborado por el instituto, que giraba en torno a un esquema que, en un primer lugar, respondía a la pregunta de por qué del centro de interpretación, pasando después a definir una perspectiva teórica de lo que era esta instalación y sus características, que sería, además, la primera en Castilla y León. Y tenía dos partes: en una primera parte, la parte expositiva, que definía dos espacios; y en segunda parte... la segunda parte, la... el proyecto que era en sí. De manera que ya se tenía lo que iba a ser el proyecto.

Se tenían los contenidos, que implicaban unos documentos básicos en edición facsímil, la Revista de Filología Española y la evolución en la Edad Media del castellano. Las actividades que se proponían era esa exposición permanente, exposiciones temporales, visitas al centro, talleres divulgativos y salidas didácticas. Y tenía... y se tenía también la ubicación, como he dicho, que era la Casa del Indiano. Es decir, se tenía ya todo lo que se había previsto. También, es verdad, la financiación, que, por lo que he podido comprobar, en aquellos momentos estaba y rondaba los 2.000.000 de euros.

Aquel proyecto que fue presentado, y que en torno a dos mil catorce fue de las últimas veces que se habló de él, se quería y se buscaba la colaboración de la Diputación de Burgos, de la Junta de Castilla y León, incluso de aquellas instituciones privadas y fundaciones que quisieran colaborar en el proyecto, pero que, evidentemente, el ayuntamiento, de manera... de manera única, no podía hacer frente a este proyecto, porque tenía un elevado precio, una elevada cantidad de dinero para hacer frente en solitario por parte del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En todo caso, nosotros votaremos a favor de esta iniciativa, porque, al final, lo que el presidente de la Junta de Castilla y León reclamaba al ayuntamiento para poder tener en cuenta este proyecto y... y llevarle adelante eran tres cuestiones, fundamentalmente, que ya he nombrado anteriormente: uno, conocer cuál era el coste económico de esa... de ese proyecto; en segundo lugar, tener una ubicación; y, en tercer lugar, tener un proyecto. Esas tres cosas se tenían y, por tanto, este proyecto se podía llevar adelante.

Si el interés o no existe por parte del ayuntamiento, pues es tan fácil como preguntárselo al ayuntamiento. No creo que eso sea un motivo de excusa para decir que este proyecto no se puede llevar adelante. Yo le he preguntado y tiene interés. Lo que ocurre es que este proyecto es de dos mil doce, dos mil trece o dos mil catorce, se hizo todo en colaboración con el Instituto Castellano y... y Leonés de la Lengua. Todo lo que se pidió por parte de la Junta de Castilla y León se hizo, tanto el proyecto, como el proyecto museístico como buscar la ubicación. Pero cuando necesitas y... necesitas recurrir a otras instituciones, pues, evidentemente, si no lo tienes, en solitario poco puedes hacer.

En todo caso, era tan sencillo como, y dado la situación, evidentemente, que tenemos ahora de pandemia, era tan sencillo como coger la proposición no de ley y, si de verdad hay un interés por sacar este proyecto adelante, aunque no sea de manera inminente, a medio o a largo plazo, era tan... tan sencillo como ver qué puntos pueden llevarse a cabo o no. A mi juicio, creo que todos ellos no hay ningún problema.

El punto 2, que es establecer la financiación, es el que podría, en estos momentos, tener un mayor problema, pero es tan sencillo como haber hecho una enmienda hablando, bueno, de "en colaboración con otras... con el resto de instituciones", incluso



eliminando este punto, pero dando a entender que hay una disposición por parte de estas Cortes y de la Junta de Castilla y León para impulsar este proyecto, en colaboración, como digo, con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro y de otras instituciones. Era tan sencillo como eso, para de verdad mostrar que se tiene un interés en llevar a cabo este proyecto. No es así.

Desde luego, por nuestra parte, y como no podía ser de otra manera, porque este proyecto fue iniciado por alcaldes socialistas, impulsado por alcaldes socialistas, consideramos que es un proyecto muy interesante para la provincia de Burgos y, por supuesto, para Castilla y León, porque es un proyecto novedoso, que, además, bueno, favorece no solamente a una mayor atracción de visitantes, también como punto educativo, cultural y, por supuesto, de promoción de nuestro rico idioma. Evidentemente, agradecer que en su momento el ayuntamiento impulsara este proyecto, que nos parece muy interesante, esperando que otras instituciones puedan, si no en esta ocasión, más adelante, colaborar y participar en este proyecto. Y, por supuesto, también, pues el apoyo a este proyecto, el apoyo a esta PNL, y agradecer también al Grupo Podemos que lo haya presentado, porque nos parece un proyecto interesante. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues me entristece, claro, el voto en contra de esta propuesta; más les va a entristecer a los mirandeses, desde luego. Pero quisiera hacer algunas matizaciones sobre cuestiones que se han dicho aquí. Para empezar, agradecen ustedes mucho la labor del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua; podían acompañar ese agradecimiento de financiación.

Yo no sé si ustedes han entrado en el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Está en Burgos, en lo que era la casa de Franco, y es un edificio bastante obsoleto, que requiere para su mantenimiento una cantidad ingente de gastos corrientes (de calefacción, de electricidad, de mantenimiento) bastante importantes. Y todos esos gastos corrientes entran dentro de la financiación que anualmente se da al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, que les digo que es bastante exigua. Tienen más gastos en gastos corrientes que en lo que llevan a... o sea, que lo que pueden desarrollar en investigación. Esa es la situación ahora mismo del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Por lo tanto, bien el agradecimiento a su trabajo, mejor todavía sería la financiación al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, en relación a lo que pueden hacer ahora mismo para investigar.

Luego, la cuestión de Valpueda. Es que no puedo por menos, aunque no sea el tema de... de esta propuesta, hablar de ello: 96.000 euros ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos que este año por parte de la diputación y del arzobispado. Pero es que lo que aquí se votó fue que la Consejería de Cultura iba a colaborar financiación para el mantenimiento de Valpueda.

La... el proyecto al que se ha referido la portavoz del Grupo Popular, sobre... sobre la investigación arqueológica, era un proyecto que ya estaba en marcha el año pasado,



ya se estaba realizando, ¿eh?, no es financiación nueva. No es que a partir de que se aprueba la propuesta sobre el mantenimiento de Valpuesta se ha dotado de esa financiación; no, no. Usted me habla de un proyecto que ya estaba. Y había otros dos proyectos en marcha: uno que sí que se realizó, que fue el del claustro, que estaba inundado y que estaba en muy malas condiciones, y que, por tanto, ahí tuvo que actuar la Junta de Castilla y León y la diputación; y otro era el de la electrificación, que todavía, por cierto, no se ha llevado a cabo. Y a partir de ahí, un año después del voto favorable de esa propuesta, no hay ninguna financiación a mayores. Es más, uno de los proyectos que estaba encauzado ni siquiera se ha llevado a cabo todavía. Por lo tanto, no están comprometiendo la financiación a la que aquí se comprometieron en su momento, y la Consejería de Cultura, pues, no sabemos dónde está con la cuestión de Valpuesta.

Y ya entrando en el objeto de... de esta propuesta en concreto. Claro, nosotros entendemos que la financiación tiene que ser colaborada, y eso era lo que en su momento quería hacer el que era alcalde de Miranda de Ebro en ese momento, que era Fernando Campo, y que -les puedo decir- se reunió hasta tres veces con el director de Políticas Culturales de la Consejería de Cultura de esta Comunidad Autónoma, en el año dos mil trece. En esas tres reuniones, el director de Políticas Culturales le dijo que, efectivamente, le interesaba el proyecto y que la Junta comprometía financiación en aquel ejercicio presupuestario entonces para poder desarrollarlo; a su vez, la diputación, con César Rico a la cabeza en ese momento, también comprometió esa financiación. Bueno, pues la financiación ni de la diputación ni de la Junta de Castilla y León llegó nunca. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro tuvo que abandonar el proyecto porque no había dinero ni de la diputación ni de la Junta de Castilla y León, las dos gobernadas por el Partido Popular en el año dos mil trece.

Es más, ya se habían empezado trabajos de habilitación y reformas, se había empezado a proyectar cómo se iba a modificar la Casa del Indiano para poder realizar ese proyecto, y eso lo empezó a realizar el Ayuntamiento de Miranda de Ebro; pero, lógicamente, como luego no tenía financiación de otras instancias, no lo pudo realizar.

Por cierto, también intentó que hubiese financiación privada, y, de hecho, se habló de hacer una fundación con todas las Administraciones públicas y también con esos posibles patrocinadores privados.

Por lo tanto, yo lo que entiendo es que aquí hubo un abandono de la diputación y de la Junta de Castilla y León para realizar ese proyecto en Miranda de Ebro. El ayuntamiento llegó hasta donde pudo. Entiendo que esto fue lo que sucedió. Y los únicos, después, que continuaron trabajando por ese proyecto, efectivamente, fue el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Conclusión. De repente, la nada para la realización del centro de interpretación del castellano en Miranda de Ebro. Todas las Administraciones abandonaron este proyecto, salvo -insisto- el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. El ayuntamiento, la diputación y la Junta decidieron que ya no era un proyecto válido, cuando estaba prácticamente hecho todo y la financiación comprometida. Pues esto es lo que quiere la Consejería de Cultura: realizar proyectos, ponerlos encima de la mesa y luego abandonarlos. Curiosa la política de la Junta de Castilla y León.

Y la portavoz del Partido Popular ha dejado caer que en Podemos estamos defendiendo muchos proyectos iguales para el mismo tema de... del castellano. Claro, ¿es contradictorio pedir la... la capitalidad de Burgos como bastión del castellano y a



la vez promocionar que toda la provincia se pueda beneficiar de ese motor cultural de empleo y de investigación que puede suponer el castellano? Yo creo que no es contradictorio. La posición de Podemos es siempre la misma: queremos que la provincia de Burgos sea un bastión fundamental del castellano. Y esto es lo que llevamos defendiendo los últimos años con distintas propuestas.

Y entendemos que esto se hace de forma integral con distintos proyectos, no con un único proyecto: con un proyecto que puede estar en Miranda de Ebro, con otro en Valpueda, con otro en Burgos; y lo defendemos así, ¿no? Recordemos, "Burgos, cabeza de Castilla". Bueno, pues nosotros lo que hemos dicho es: "Burgos, cabeza y cuna del castellano", y eso es lo que Podemos está defendiendo, que el castellano sea un motor de formación, de investigación, de empleo y de desarrollo para nuestra provincia. Es nuestra apuesta y es lo que seguiremos defendiendo con todos los proyectos necesarios para nuestra tierra, porque aquí estamos para defender la provincia de Burgos en este caso.

Y aquí ustedes votaron a favor de nuestra propuesta para promocionar Valpueda, y un año después no han cumplido con esa propuesta y no está la financiación comprometida para Valpueda. Pero, además, hoy votan en contra del centro de interpretación del castellano en Miranda de Ebro. Pues nada, los burgaleses y las burgalesas nos ocuparemos de que sepan que el Partido Popular y Ciudadanos ni cumplen ni votan a favor de ellos.

Votación PNL/000480

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de votación es... Se rechaza. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000525

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 525, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo, don Rubén Illera Redón y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el proceso de consolidación y restauración de la iglesia de San Miguel de Becerril de Campos para su preservación futura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 87, del cinco de marzo de dos mil veinte.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Jesús Guerrero Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Bien. Gracias, presidente, por darme la palabra. *[Murmullos]*. Bueno, Becerril de Campos es una localidad de la provincia de Palencia con un riquísimo patrimonio



monumental. Durante la Edad Media... perdón, durante la Edad Moderna, la villa contó con hasta siete parroquias y varias ermitas; solo la superaba en lo que es hoy, actualmente, el territorio de la provincia de Palencia la localidad de Carrión de los Condes en cuanto a... a lugares de... de culto, ¿no?

La existencia de parroquias significaba que el nivel de renta y de actividad económica era elevado en comparación con otras localidades, puesto que cada una debía de mantener toda una serie de cargos y beneficiados de las rentas de las mismas. Es un trasunto de un pasado próspero, como en general ocurrió desde final de la Edad Media y en la Edad Moderna en estas localidades terracampinas de Palencia, Valladolid, Zamora y León.

En Becerril, algunas de las iglesias han sido muy bien restauradas, como Santa María, convertida en un magnífico museo de arte sacro, la iglesia de Santa Eugenia, que es la actual parroquia y que está catalogada como Bien de Interés Cultural y restaurada también en su día, o la de San Pedro, recuperada gracias, entre otras aportaciones de instituciones locales, al 1,5 % del Ministerio de Fomento, y convertida en un atractivo monumento denominado San Pedro Cultural.

Sin embargo, no todo el patrimonio de este pueblo palentino ha sido restaurado, sino que gran... una parte importante sigue deteriorándose, como es el caso de la iglesia de San Martín, arruinada y sin cubierta, muy deteriorada y que tiene una... una torre campanario de tipo mudéjar, y la iglesia de San Miguel, motivo de esta iniciativa.

Efectivamente, la iglesia de San Miguel de Becerril de Campos es un templo de estilo gótico de una sola nave y capilla, conserva torre de ladrillo a los pies y el ábside, en el que se ve algún ventanal gótico. Ya desde el siglo XVII se sabe de sus problemas para mantener su propia estructura en pie. Y se conoce que hacia mil ochocientos cincuenta todavía se usaba con... con mantenimiento de culto. A partir de entonces, el deterioro del edificio se ha ido acelerando hasta la actualidad. Fruto de su decadencia, pues, lógicamente, ha sufrido expolios. El altar mayor hubo... en el altar mayor hubo un hermoso retablo plateresco; una parte del mismo fue vendido en mil novecientos cuarenta y tres y otra parte trasladada a la capilla de la barriada obrera de Venta de Baños. Otras cinco tablas de la iglesia fueron enviadas al Palacio Episcopal en mil novecientos dieciocho, junto con valiosos objetos litúrgicos. Y una escultura de un Cristo del siglo XIII está desaparecida. No cuenta con una protección específica, aunque Becerril de Campos sí que está declarada desde mil novecientos setenta y cuatro Conjunto Histórico-Artístico, y la iglesia hoy se encuentra cerrada y abandonada.

En los últimos veinte años, el deterioro ha sido considerable, ¿eh? Carece también de cubierta y presenta diversas grietas. Los alrededores son usados, pues, como establos, y su deterioro progresivo, expolio y vandalismo son las razones por las que la Asociación Hispania Nostra la incluyó en su Lista Roja del Patrimonio en el año dos mil once.

La torre está en buen estado, porque fue restaurada hace veinte años, a través de un programa de protección y recuperación arquitectónica del Ministerio de Fomento, el 1 % Cultural entonces, con un presupuesto de casi 10 millones de las antiguas pesetas. La... la intervención consistió en la demolición de las cubiertas y muros deteriorados, la construcción de una nueva cubierta de madera, la reposición de piezas en la torre y el picado y rejuntado de la fábrica de ladrillo existente, lo que demuestra que el edificio es susceptible de ser restaurado integralmente.



Becerril de Campos, además, forma parte del consorcio Tierras del Renacimiento, que agrupa a los municipios palentinos de Paredes de Nava, Fuentes de Nava, Cisneros y la propia Becerril. Los cuatro cuentan, precisamente, con un patrimonio monumental, esencialmente iglesias y ermitas, centrados en los siglos XV, XVI y XVII, su época de esplendor. Por ello, es necesario que de manera complementaria se actúe para proteger estos conjuntos monumentales, puesto que ninguno de esos municipios por sí mismos –los cuatro consorciados– tiene capacidad económica para poner al día sus monumentos. Se trata de edificios típicos de Tierra de Campos, con un casco enorme, extenso y que sufren, lógicamente, la despoblación, y la merma de población va acompañada también, en sus ayuntamientos, de merma de presupuestos.

Por lo tanto, es necesario que la Junta, la propia Diputación de Palencia, el propio estado –lo ha hecho varias veces con el... con el 1,5 % Cultural– deben de actuar con más compromiso para que estos conjuntos monumentales sean preservados. En este caso, se trata, como hemos citado, de la iglesia de San Miguel de Becerril de Campos.

Y por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el proceso de consolidación y restauración de la iglesia de San... de San Miguel de Becerril de Campos para su preservación futura”.

Entendemos que, con los argumentos expuestos aquí, pues contemos con el apoyo de los distintos grupos para sacar adelante la restauración de este... de este monumento, de este Bien de Interés Cultural que debe ser San Miguel de Becerril. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues muy rápido, porque este tipo de propuestas nos parece que son tan sencillas y de tan sentido común, y directamente de la competencia de la Consejería de Cultura, que, lógicamente, vamos a votar a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La iniciativa que nos acaba de presentar el Grupo Socialista de otro elemento de nuestro rico patrimonio castellano y leonés; nos habla de la iglesia de San Miguel de Becerril de Campos, en Palencia. En concreto, en esta iniciativa nos... instan a la Junta a que inicie un proceso de consolidación y restauración de esta iglesia que acaba de mencionar.



Como bien exponen, Becerril de Campos es una localidad de la provincia de Palencia, caracterizada por haber contado con varias iglesias, ermitas a lo largo de su historia. Como saben, la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, regula en su apartado del Régimen Común de Conservación y Protección, en concreto en su Artículo 24, el deber de conservación, y este recoge que lo tienen los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, considerándose que son estos los que están obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o... o deterioro.

Esta idea, señorías, es esencial, porque hace que delimitemos la responsabilidad y se atribuya a los entes o personas que corresponda. Esto no implica que la Junta establezca una serie de estrategias o criterios de intervención, incluso programas o líneas de acción que no tienen otro fin que el de proteger, dar garantías de conservación de este rico patrimonio y poder así difundirlo. Esto lo digo porque para poder llevar a cabo cualquier intervención de este inmueble concreto, la iglesia de Becerril de Campos, solo se puede hacer en el marco de un acuerdo de colaboración que existe en materia patrimonial entre la Junta de Castilla y León y la Diócesis de Palencia.

No solo tenemos como punto álgido el respetar este marco de actuación, sino que, para actuar, tomar, en definitiva, cualquier medida de restauración, conservación o promoción turística, se debe atender, como ya saben, a criterios presupuestarios, a necesidades técnicas y, señorías, sobre todo, qué prioridades tiene la Comunidad en cada momento.

A este respecto, la Consejería de Cultura y Turismo ha concedido una subvención de 400.000 euros a la Diócesis de Palencia entre los años dos mil diecinueve y dos mil veinte para el proyecto Campos del Renacimiento, un proyecto en el que la Consejería colabora con ella. El proyecto Campos del Renacimiento es un itinerario expositivo vinculado al territorio de Tierra de Campos, que propone una ruta cultural y patrimonial por sus obras y sus protagonistas en un museo repartido en cuatro localidades de Tierra de Campos (Becerril de Campos, Paredes de Nava, Cisneros y Fuentes de Nava), con cinco recintos visitables y de interés en su conjunto y de forma independiente. Lo que se pretende con ello es poner en valor, promocionar y difundir el patrimonio cultural de las localidades de Becerril, entre otras que acabo de mencionar.

Este proyecto del que les hablo se ha desarrollado en un año que, como saben, se ha... se ha caracterizado por muchas dificultades arraigadas por la COVID. Y no podemos dejarnos en el tintero, señorías, que la Junta, sabiendo de la riqueza de Becerril... que Becerril poseía, acometió, de acuerdo con sus titulares, diversas actuaciones de restauración que han supuesto una inversión en los últimos años de más de medio millón de euros, cuantía invertida principalmente en la iglesia de Santa Eugenia y en la de Santa María.

Por todo ello, creo que ha quedado sobradamente justificado que nos importa esta localidad, su patrimonio, hasta el punto de que, como han podido observar, se contemplan proyectos de promoción de estos territorios.

En conclusión, señorías, recalcarles que la Junta actúa en esta zona con valiosas intervenciones en elementos patrimoniales destacados, y siempre con una



perspectiva de proyecto cultural en el territorio. Pero no podemos olvidar que en este caso concreto existe un marco de colaboración con la diócesis y no se puede pasar por alto.

Es por ello, señor Guerrero, que, bueno, le solicitamos que tengan en cuenta la... la enmienda que les va a presentar el Partido Popular, que, si la aceptan, en ese caso sí que votaríamos a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. La localidad de Becerril de Campos fue declarada Conjunto Histórico-Artístico el diecinueve de julio del dos mil cuatro, y son Bienes de Interés Cultural en esta localidad la iglesia de Santa Eugenia y la de Santa María, actualmente, como ya se ha dicho, museo de arte sacro. Se abrió al público el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis gracias a la financiación de las obras que se llevaron a cabo por parte de la Junta de Castilla y León y de la diputación provincial.

Becerril de Campos también se declaró como el pueblo más bonito de España en dos mil dieciséis, por un voto popular de una... de un grupo de... de comunicación, Viajestic.Atresmedia, y, como reza también en el cartel que figura fuera del ayuntamiento, podemos disfrutar de muchos lugares de interés en esta tierra... -así pone en esta tierra de behetrías. Existen verdaderas obras de arte, joyas que a través del tiempo se han conservado para disfrute y contemplación de los lugareños y visitantes: la... la casa consistorial, de estilo modernista; su plaza mayor; la iglesia de Santa Eugenia; la Fuente Nueva... -única iglesia que sigue abierta al culto y que ha sido restaurada por la Junta de Castilla y León y también con los fondos estatales-; el arco de la antigua muralla; el matadero, sala cultural polivalente en estos momentos; la iglesia de Santa María, Museo de Arte Sacro, según podemos leer en la página web del ayuntamiento, la joya de la corona del patrimonio religioso de la comarca de Tierra de Campos; el humilladero fue elegido como monumento emblemático para el escudo de la villa; la iglesia de San Pedro, también muy bien restaurada; la iglesia de San Miguel; la iglesia de San Martín, de la que queda una torre mudéjar; el... la ermita del Cristo de San Felices; Canal de Castilla, el embarcadero y el puente de San Juan.

Por curioso, me gustaría reseñar las leyendas que existen en... en las ventanas del ayuntamiento, y quería elegir una para esta intervención, que me parece interesante para nuestra labor parlamentaria diaria, que dice: "Nunca trates con desprecio ni aun al que tengas por necio". Es a buen seguro una... un... una localidad bella, bonita y con mucha historia y con muchos monumentos para visitar.

Pero la iglesia de San Miguel, que es la que hoy nos ocupa, como ya se ha dicho, de estilo gótico, con una sola nave y... y capillas, una construcción sólida, firme, que tuvo un gran esplendor, pero que hoy en día se encuentra en un incipiente abandono, un claro... un claro abandono. Lo que sí que está restaurada es su torre, que se llevó a cabo una restauración, efectivamente, hace... hace veinte años.



También, en dos mil siete, la Junta de Castilla y León hizo algunos otros arreglos en esta misma... en esta misma torre. Y sus alrededores, pues, efectivamente, son utilizados como... como establos.

Todavía se aprecia, aparte de esta torre, la belleza de su ábside, con algún ventanal gótico y los restos del arco de una puerta de... de acceso que tenían a la... a la muralla.

A propuesta... la propuesta de arreglo de esta iglesia que proponen en su proposición, les vamos a proponer una enmienda, y explicaré el sentido de la misma. La enmienda es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en los términos del convenio suscrito con la Diócesis de Palencia, a iniciar el proceso de consolidación y restauración de la iglesia de Becerril de Campos para su preservación futura".

¿Por qué se hace esta propuesta? Pues porque la normativa de patrimonio cultural de Castilla y León nos... nos dice cómo, incuestionablemente, los propietarios y los titulares de... de estos bienes son quienes tienen que hacerse cargo... cargo de ellos. Pero, evidentemente, la Junta de Castilla y León no puede por menos también que, a través de... de esto, pues de convenios o de diferentes actuaciones, también colaborar con estas entidades para la restauración de bienes, como, en este caso, la iglesia de... de San Miguel, en Becerril de Campos.

La Junta de Castilla y León, que es consciente que también el patrimonio cultural de Becerril es... es grande y es muy importante, pues ha venido, como ya he dicho, colaborando y restaurando iglesias como la de Santa Eugenia y la de Santa María.

Por lo tanto, reitero que la restauración debería llevarse, o su futuro mantenimiento, a través del convenio con la... entre la Junta y la Diócesis de Palencia.

La Consejería de Cultura y Turismo -aunque se ha dicho, voy a... voy a repetir- ha invertido cerca de medio millón de euros en la restauración... perdón, en actividades y actuaciones en la zona de Becerril de Campos: 100.000 euros en el dos mil diecinueve y 300.000... más de 300.000 euros en el dos mil veinte, en un proyecto para los Campos del Renacimiento, en el que colabora la Diputación Provincial de Palencia, y que lo ejecuta la Fundación Edades del Hombre. Este proyecto cultural tiene como finalidad la puesta en valor, la promoción y difundir el patrimonio cultural de... en las localidades de Becerril, Paredes de Nava, Cisneros y Fuentes de Nava. Es un itinerario expositivo vinculado al territorio de Tierra de Campos, que propone una ruta cultural y patrimonial por sus obras y sus protagonistas en un museo repartido en estas cuatro localidades, con un hilo conductor que se inicia en la localidad que hoy tratamos aquí, la localidad de Becerril de Campos, con la sede en la iglesia de Santa María -excelente museo sacro, como ya he dicho-, y que continúa en Paredes de Nava, Cisneros y Fuentes de Nava, con cinco recintos visitables y de interés en su conjunto y de forma independiente.

Por lo tanto, y, en conclusión, decir que... que la Junta viene actuando en esta zona, que, evidentemente, es claro que hay que seguir actuando... actuando en ella y que la iglesia de San Miguel necesita, como bien se... se apunta, una... una intervención. Y que, esperando que acepte la enmienda, de hacerlo a través del convenio de la Junta y la Diputación de Palencia, pues, nada más, y, si es así, votaríamos a favor de su propuesta. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, presidente. Bueno, yo creo que, con las intervenciones que se han escuchado hoy aquí, espero que a todos los asistentes a esta Comisión les entren ganas de visitar esa comarca de Tierra de Campos, ¿no?, porque, ciertamente, como pueden comprobar, está llena de monumentos, muchos bien conservados, otros, como estamos tratando, hay que intentar que se... que se pongan al día para seguir enriqueciendo esta zona, y yo creo que verdaderamente se puede pasar, pues, una visita estupenda a toda esta zona de la Tierra de Campos palentina. Así que, en ese sentido, un elemento positivo sacamos de esta Comisión hoy en día también, ¿no?

Y, en segundo lugar, pues, efectivamente, la propuesta a modo de enmienda que nos hace el Grupo Popular y que apoya el Grupo de Ciudadanos la vamos a aceptar, ¿eh?, la vamos a aceptar, porque el objetivo que traíamos aquí, fundamentalmente, es que se empiece a trabajar y que se ponga en valor, pues, esta... esta iglesia que estaba arruinada y que hasta ahora no había... hacía veinte años, algunas actuaciones, pero que la parte fundamental del edificio digamos que afea, ¿eh?, el... el casco y el... histórico de Becerril, y se merece, lógicamente, que se vaya recuperando esta y algún otro edificio, como la de San... San Martín, que hemos citado anteriormente, que también está en unas condiciones lamentables.

Pero sí que es verdad que tengo que hacer alguna precisión. Porque, bueno, se hace referencia aquí, la señora Ranedo lo ha... lo ha citado, pero explícitamente, porque lo ha leído la señora Montero, pues, la ley de patrimonio y el Artículo 24. Pero es que, a ver, la ley de patrimonio deja muy claro cómo se debe actuar, ¿no? Primero, evidentemente, son los propietarios los que tienen que tener los Bienes de Interés Cultural al día, ¿no?, y bien conservados; y, evidentemente, para eso están las estrategias, y los convenios y las actuaciones de la Junta para apoyar eso. Pero si... si no se actúa, pues subsidiariamente, ese mismo Artículo 24, ¿eh?, en el punto 3, indica que la Junta puede actuar de *motu proprio*, ¿eh? No nos olvidemos de leer los tres párrafos, porque los tres párrafos forman parte de esa ley. Otra cosa es que no se haya querido cumplir, ¿eh?, esa ley por parte del Partido Popular en... en la Junta de Castilla y León, y ahora por parte de Ciudadanos, y quieran cambiarlo, que es la intención que tienen en la modificación de la ley, ¿no? Y eso, ciertamente, es lamentable, es lamentable. Pero no leamos, digamos, parcialmente, leamos todo el artículo y veamos a lo que nos obliga, ¿eh?, la ley vigente actualmente de patrimonio de Castilla y León.

Bien, sin polemizar más en esto, y dejando claro, por lo tanto, esa cuestión, repito, vamos a aceptar la enmienda que nos presentan, y la paso a leer para fijar definitivamente el texto de... de esta propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en los términos del convenio suscrito con la Diócesis de Palencia, a iniciar el proceso de consolidación y restauración de la iglesia de San Miguel de Becerril de Campos para su preservación futura". Nada más y muchas gracias.



Votación PNL/000525

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Concluido el debate, procedemos a someter a la votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

PNL/000702

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 702, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don José Luis Vázquez Fernández, don Ángel Hernández Martínez, don Luis Ángel Fernández Bayón, don Sergio Iglesias Herrera, doña Laura Pelegrina Cortijo y doña María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar líneas de ayudas económicas para paliar las consecuencias provocadas por las medidas adoptadas para garantizar la seguridad sanitaria por el COVID-19 a autónomos, agencias y empresarios de la programación de eventos y actividad artística y musical, así como a músicos o artistas afectados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.**

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señorías, el Partido Socialista presenta esta proposición no de ley en relación con la necesidad de que la Junta de Castilla y León implemente de forma inmediata, y con carácter retroactivo desde el pasado día trece de marzo, los subsidios y las ayudas que consideramos imprescindibles para el colectivo de los autónomos, las agencias y los empresarios de ese colectivo que programa los eventos y actividades artísticas y musicales en nuestros municipios, pero también para con los músicos, los profesionales y el resto de artistas afectados.

Hablamos de las orquestas, señorías, que se encuentran en análogas circunstancias, en análoga situación, que otro colectivo para el que también presentó el Grupo Parlamentario Socialista una proposición no de ley de características similares: el colectivo de los feriantes. Ya quisiéramos desde el Grupo Parlamentario Socialista confiar en la sensibilidad de quienes realmente tienen la posibilidad de, con su decisión, atenuar la situación de un colectivo vinculado al sector de la cultura, sector de la cultura, en este caso, que concreta su actividad de forma prácticamente exclusiva e inseparablemente, de forma periódica y temporal, a las fiestas anuales de nuestros municipios, y que está formado por alrededor de 12.000 familias de Castilla y León, y que desde el pasado día trece de marzo llevan con una imposibilidad remota... imposible -perdón-, imposibilidad de poder llevar a cabo su actividad.

De no ser así, de no contar con su sensibilidad -y esto sí que es un ruego, señorías-, si el Partido Popular y si Ciudadanos no suscribieron el contenido de esta proposición no de ley, al menos sean considerados en el tratamiento de la dramática situación que está viviendo este colectivo, y sin perspectivas aún de mejoría en la cotidianidad de esta que es nuestra gente.



Antes decía una de las compañeras que nunca se trate con desprecio ni siquiera a aquel al que se considera necio; y eso es lo que le ruego. Porque solo recordar lo que fue la falta de empatía y la frialdad con que sus compañeras tuvieron para con los y las feriantes conmovió a cualquiera que tenga un ápice de sensibilidad, en la pasada Comisión. Pero como, en este caso, son miembros de la Cámara de representación legítima de esta nuestra gente, estamos hablando de algo que fue una actitud verdaderamente vergonzante para todos.

Ambos colectivos, unido al colectivo de las empresas pirotécnicas, están en una situación de absoluta indefensión y de vulnerabilidad con respecto de cualquier otro colectivo del que pudiéramos analizar, colectivos incluso muy afectados, que están también abandonados, desgraciadamente, por la Junta de Castilla y León, como es el de la hostelería, que a lo largo de estos ocho meses sí que han tenido, en cambio, al menos, momentos, ya sea a lo largo del verano y del otoño, de un cierto nivel de actividad en su sector; y que fíjense cómo se encuentran y cómo les han tratado, que estos momentos, cuando acabe esta Comisión, les tendremos en la puerta de esta Cámara. Pero el colectivo de orquestas, el colectivo de feriantes, el colectivo de las empresas pirotécnicas es un colectivo que de todo punto les ha sido imposible tener ni un ápice de actividad a lo largo de estos ocho meses.

En definitiva, y como primer mensaje, queremos trasladar que estamos hablando de un colectivo, el de las orquestas, que, al igual que el de los feriantes, lleva sin poder llevar a cabo ningún tipo de actividad desde el mes de marzo y que no han contado con ningún tipo de ayuda, cuando, en cambio, sí que han hecho frente a las revisiones, actualizaciones, mejoras de sus equipos, de luces, de escenarios, sonido, sus vehículos, sus camiones; han ensayado y han estado formándose de forma continua, porque estamos hablando de profesionales de la cultura, de la música, de la danza, de técnicos cualificados, y también, y también de personal de servicio. Estamos hablando, en definitiva, de un sector que han hecho frente a los gastos ordinarios propios de autónomos o de pequeños empresarios, cuando, como todos ustedes conocen, desde prácticamente el mes de octubre la inmensa mayoría finalizan su temporada.

Llevan un año sin actividad, por lo tanto; han acometido todos los gastos propios para iniciarla, como en cualquier otra temporada, que hubiera de haber comenzado allá por el Carnaval, y las perspectivas de inicio de su actividad, además de inciertas, están puestas a muy largo plazo.

El incumplimiento, el incumplimiento sistemático del Pacto de Recuperación de Castilla y León, en su Artículo 25, ese pacto que impulsó el Grupo Parlamentario Socialista de la mano y liderado por Luis Tudanca, posibilitaba que dentro del diálogo social se arbitrara la posibilidad de delegar ese llegar a acuerdos en materia de subsidios, de suplementos de los ERTE, de acuerdos con las empresas, formalización que se llevó a cabo el pasado día once de este mes en el denominado Plan de Choque –ese que se denomina– para el Fomento del Empleo. Y fíjense, ese plan previó una cantidad realmente sustanciosa de subsidio cercano a los 100 euros mensuales para ambos colectivos, en el mejor de los casos. Esto, lógicamente, es ironía, de cara a la transcripción de las actas.

Efectivamente es un acuerdo, pero es un acuerdo fruto de un secuestro de la voluntad de aquellos que representan a colectivos en situación ya insoportable, y que no pueden esperar por más tiempo a los incumplimientos de la Junta de Castilla y León, y que cualquier cantidad, por pequeña que esta sea, les es imprescindible.



La Junta de Castilla y León, con competencias exclusivas en la materia, señorías; la Junta de Castilla y León, con competencias estatutariamente y voluntariamente asumidas, señorías; la Junta de Castilla y León, con competencias constitucionalmente propias, señorías, ante lo cual, los integrantes del diálogo social, ya desesperados, se vieron obligados a firmar este pírrico e insuficiente acuerdo ocho meses después, y volver a confiar en que al menos puedan acceder a estas cantidades misérrimas que han acordado allá por el mes de marzo, para que tengan... para que puedan hacer frente a las obligaciones fiscales. ¡Qué paradoja!, ¡qué paradoja!

En definitiva, es una ayuda para que aquellos que aún hayan sido capaces de sobrevivir puedan hacer frente a los impuestos, aunque hayan no tenido actividad de ningún tipo, pero sí tienen la... sí que tienen que tener la obligación de pagarlo y hacer frente.

Las cantidades del acuerdo son insuficientes. En muchos casos son incoherentes. Llegan ocho meses más tarde y serán, seguramente, efectivas allá por el mes de marzo.

Dicho todo esto, y respecto del colectivo de los autónomos, agencias, empresarios de la programación de eventos y actividades artísticas y musicales, así como también de los músicos, los profesionales y los artistas afectados, y el contenido de esta proposición no de ley, el Partido Socialista considera de todas y cada una de ellas medidas contempladas que es imprescindible dar traslado de ellas a la Junta de Castilla y León para que de todos sus términos las haga efectiva de forma inmediata.

Señoría, la Administración es un instrumento al servicio de su sociedad. Hagan uso, por lo tanto, del superávit con el que cuentan. Hagan uso de esos más de 587 millones que han sido transferidos por la Administración del Estado para hacer frente a las consecuencias de esta terrible pandemia, que colectivos como estos ningún otros están padeciendo.

Señorías, el acuerdo alcanzado, reiteramos, de cantidades absolutamente insuficientes, después de ocho meses, y que, siendo muy optimistas, podrán ser recibidos por el sector allá por el trimestre... por el primer trimestre del año veintiuno, alcanzaría una cifra que rondaría los 1.300; en el mejor de los casos, de los 1.600 euros, dependiendo del alta de las empresas. Después de un año, y ante las negras perspectivas, se traduciría en una ayuda prorrateada que, como hemos dicho antes, no alcanzaría la cifra de los 100 euros mensuales.

Por lo tanto, suplementar los subsidios con carácter retroactivo desde el mes de marzo, y hasta que se inicie la actividad, al menos con la cantidad suficiente que alcance la cifra del salario mínimo interprofesional, porque hay mecanismos, porque hay mecanismos más que suficientes, pero se requiere de esfuerzo y de voluntad. Se requiere y se necesita la determinación, porque se puede perfectamente contrastar los niveles de actividad de estas empresas y de estos profesionales consultando simplemente las declaraciones de... del IRPF de las anualidades precedentes, como están haciendo otras Comunidades Autónomas.

Que desde la Junta de Castilla y León se adopten las medidas y los mecanismos suficientes, financieros o de intermediación ante las entidades bancarias, para alcanzar una moratoria a la hora de hacer frente a los compromisos del sector en tanto este no recupere su actividad es otra de las medidas contempladas. Y que no olvidemos, señorías, qué es lo que ellos querían desde el principio: continuar con



su actividad, desde el primer momento, pero que, por seguridad sanitaria, no lo han podido desarrollar. Y no han cesado su actividad ni por quiebra del negocio ni por una mala gestión de sus negocios, ni muchísimo menos; han cesado su actividad por la decisión de la Administración, para que esta pueda garantizar la seguridad sanitaria de la sociedad.

Y, por supuesto, respecto de la moratoria fiscal, ¿qué decir? Que suscribamos el contenido de esta PNL presentada supone ampliar esta medida, instando a la Consejería de Hacienda a ampliar dicha moratoria, en cambio dure... en cambio... en tanto durante el próximo año no recupere la normalidad en su actividad el colectivo.

La sociedad nos oye hablar a los políticos de que tenemos que hacer frente en situaciones excepcionales con medidas excepcionales, señorías. ¿Les parece poca situación excepcional la que está atravesando el colectivo de las orquestas, el colectivo de los feriantes o el colectivo de las empresas pirotécnicas? ¿Les parece poco excepcional que lleven desde hace ocho meses sin recibir una sola, una sola cantidad de dinero para hacer frente a su realidad cotidiana?

Les rogamos desde el Grupo Parlamentario Socialista reflexionen, porque es un sector que no requería de reconversión. Es un sector que es inseparable de las identidades más positivas y más identitarias de nuestras tradiciones y de nuestras relaciones sociales. ¿Y creen que con 100 euros, como única ayuda, es suficiente? ¿Creen que es para sentirse orgulloso de nuestras instituciones?

Saben que tienen necesidades como cualquiera de nosotros, que tienen hijos que van a la escuela y a la universidad, porque todos y todas lo sabemos bien, y que muchos de ellos están ya acudiendo a comedores sociales, están acudiendo a los roperos municipales, están recurriendo a la caridad, por falta de respuesta en una Administración que les paró la actividad hace ahora ocho meses y que todavía ni ha tenido la deferencia de atenderles con la dignidad que ello requiere. Muchísimas gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, efectivamente, esta es una propuesta muy pertinente, porque ha sido un sector que yo creo que ha quedado absolutamente olvidado. Y a mí me gustaría hacer algunas consideraciones, porque, de hecho, el pasado Pleno yo le realizaba una interpelación al consejero de Cultura y le hablaba específicamente de las ayudas, de las líneas de ayudas, que había lanzado la Consejería de Cultura. Y una de la... de las cuestiones que le planteaba es que ayudas para garantizar la liquidez de las empresas como tal solo hay una línea de ayuda, de las tres que ha lanzado la Consejería; porque el resto no vale para garantizar la liquidez, son para otras cuestiones. Creo que esto es importante dejarlo claro.

Y la pregunta que hay que hacerse es: ¿pueden acogerse... pueden acogerse estas empresas a las que se refiere esta propuesta, de actividades culturales y



musicales, a estas ayudas? Poder, pueden. ¿Poder llegar a recibir las? Difícilmente. Esta es la cuestión, que difícilmente este tipo de empresas van a poder recibir las. ¿Y por qué? Porque la línea de ayudas que ha convocado la Consejería no es igualmente accesible para todo el sector cultural, que es muy heterogéneo -otra cosa que no me cansaré de repetir-. Y en el caso que nos ocupa, hay un escollo fundamental, y es la intermitencia del sector.

Por ejemplo, las orquestas de... musicales de este tipo, en muchos casos, solo están dados de alta como generantes de... de actividad durante los meses de año en que trabajan, porque solo trabajan durante seis, siete meses al año. ¿Qué pasa con esto? Que, entonces, bajo los criterios de las ayudas de la Junta de Castilla y León, este sector no va a poder ya directamente acogerse a esas ayudas, o que no van a poder justificar la facturación y, por tanto, la pérdida de ingresos de estos meses, porque, con los criterios, una vez más, que establecen esas ayudas, no pueden hacer frente a esa documentación. O simplemente es que quizá no van a llegar a tiempo al registro... aunque estos dos escollos ya los hubiesen podido solventar, no van a llegar a tiempo al registro y se van a quedar fuera de la exigua cifra de 400.000 euros que hay para todo el sector cultural de Castilla y León. O, por último, que, aunque las hayan solicitado, incluso las haya... sean beneficiarios de derecho, no les han llegado esas ayudas, porque todavía no están ni siquiera resueltas, desde... desde el mes de abril que se lanzaron, y en mayo y junio, que... en junio que se... se publicaron.

Por lo tanto, este sector en concreto está en absoluta precariedad y no tiene forma o tiene un mundo de obstáculos por delante para poder lograr las ayudas que garantizan la liquidez de la Consejería de Cultura. Así que tenemos a un sector completo del sector cultural que no tiene ingresos desde el mes de marzo y tampoco tiene posibilidad de acceder a las ayudas.

Con lo cual, yo creo que es evidente que tres líneas de ayuda, como se propone aquí, sería una forma de solventar que este sector, en concreto, pueda acceder de alguna manera a unas ayudas en las que... a las que en este momento no están llegando. Por tanto, desde luego, votaremos a favor de la propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tipo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Montero Carrasco.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Con respecto a los trabajadores de este sector de agencias y profesionales del espectáculo, el estado de los trabajadores es el siguiente: sin ayudas, el 70 %; en ERTE, el 18 %; y con subsidios, el 12 %. Sobrecogedor. Pues bien, decirles que, bueno, que estos datos han sido facilitados por Acople, por la Asociación Española de Agencias y Profesionales del Espectáculo, nos lo han trasladado.

Y... y, bueno, una vez ofrecidos estos datos, decirle, señor Vázquez... Comenzar diciendo que sabemos que desde el mes de marzo somos totalmente conscientes de que no han podido trabajar; somos conscientes de que no van a poder trabajar en los próximos meses. Solo nos queda agarrarnos a la idea de que la vacuna funcione.



Y ya solo nos queda hacer un ejercicio de fe ciega y confiar en que el plan de vacunación del señor Sánchez se cumpla y se convierta en una realidad y no sea una de las mentiras o engaños que estamos ya acostumbrados a sufrir, porque el presidente de España no da una: dice una cosa y luego resulta que es totalmente la contraria. Pero no solo nos cuentan mentiras, es que además se ha desentendido de la gestión de la pandemia, que es competencia nacional, por cierto, que así lo dice la Ley de Salud Pública.

Por desgracia, no es lo único de lo que se ha desentendido; también ha pasado de ayudar a las personas. Y la verdad es que esto a mí me sorprende mucho y creo que a muchos ciudadanos de Castilla y León también, porque se supone que el PSOE y Podemos son el Gobierno de la gente. Pues no lo sé, pero, desde luego, no son el Gobierno que... de la gente que trabaja en las orquestas y las ferias.

Estas actividades que amenizan nuestras localidades y nuestras fiestas, las personas que trabajan en estas empresas, además, trabajan por todo el territorio nacional e incluso el territorio internacional. Estas personas con nombres, apellidos, familia, ¿a quién le abonan la cuota de autónomos? ¿Estos empresarios a quién le pagan la cuota de la Seguridad Social de los trabajadores? Saben la respuesta, ¿verdad? Al Gobierno de la Nación.

Pues bien, estas personas que llevan toda la vida trabajando, mientras los demás nos divertimos, que nos han hecho la vida más agradable, estos empresarios que con su valentía han generado puestos de trabajo, y los trabajadores que, con su esfuerzo, han hecho que esas empresas funcionen, han sido abandonados por el Gobierno de coalición del PSOE y Unidas Podemos, el desgobierno de España.

Parece que no les importan los autónomos, que somos los que mantenemos el país. Y es que hoy día ser autónomo es ser un auténtico héroe. Sobrevivir a esta crisis es el... es el reto más difícil que nos haya surgido nunca. Pues imagínense para los que se dedican a actividades que no están permitidas, y no lo están porque, debido a la pandemia, hay que evitar cualquier tipo de aglomeración de personas y actividades multitudinarias, para salvaguardar la salud y la vida de todos nosotros. Todo mi reconocimiento hacia ellos, y lo digo totalmente de corazón.

Pero sí, hay alguien que sí se está ocupando de este sector; sí, hay alguien que les ha escuchado; y sí, hay alguien que ha aprobado medidas para paliar los efectos que ha producido la pandemia sobre la economía de estos empresarios y trabajadores. Ese alguien es la Junta de Castilla y León, la única Comunidad Autónoma, la única.

Les voy a detallar el trabajo que han estado realizando tanto la Consejería de Cultura y Turismo como la Consejería de Empleo e Industria durante estos meses: el día dos de julio del dos mil veinte, reunión por videoconferencia con la Unión de Industriales Feriantes de España (UIFE), en la que estuvo el consejero de Cultura y Turismo, acompañado por el viceconsejero de Cultura; el diecisiete de julio también de este año, nueva reunión con la UIFE, en este caso del viceconsejero de Cultura y personal de la Junta; y el treinta y uno de agosto, reunión del consejero de Cultura y Turismo y la consejera de Empleo e Industria con el presidente de la Unión de Industriales Feriantes y con el presidente de la Asociación Española de Agencias y Profesionales del Espectáculo.

¿Qué surge de estas dos reuniones? Pues se los voy a exponer ahora. Por la Orden de... de Empleo e Industria 1161/2020, del veintitrés de octubre, se establecen



las bases reguladoras de las subvenciones para paliar las consecuencias económicas para los sectores de feriantes y promotores de orquestas como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19; por Orden de nueve de noviembre de dos mil veinte de la Consejería de Empleo e Industria se convocan subvenciones destinadas a paliar las consecuencias económicas para los sectores de feriantes y promotores de orquestas como efecto de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

En esta segunda orden, publicada el dieciocho de noviembre, se ha acordado convocar para el período dos mil veinte-dos mil veintiuno, con una dotación inicial de 500.000 euros, estas ayudas, que tienen como objeto el apoyo del empleo autónomo de los trabajadores de los sectores feriantes y promotores de orquesta de la Comunidad Autónoma, describiendo en el apartado tercero sus beneficiarios, en los que se identifican los trabajadores que pueden acceder a estas ayudas, según su inclusión en los correspondientes epígrafes del impuesto de actividades económicas.

Finalmente, destacar que, como señala el apartado sexto de la orden, serán subvencionables las cuotas por contingencias comunes y profesionales abonadas durante el pasado año, por ser, lógicamente, el año de referencia y el último en el que trabajaron con normalidad, con un límite máximo del importe de seis meses.

Ambos documentos, las bases y convocatoria, fueron negociados y aprobados por todas las partes intervinientes en el marco del diálogo social. Todo esto está dentro del plan de choque, al que la Junta de Castilla y León ha destinado más de 82 millones de euros. ¿Cuánto ha destinado el Gobierno de España en su plan de choque? Cero euros, porque no existe tal plan.

Además, quiero añadir que ayer el vicepresidente de la Junta, el señor Igea, comunicó la intención de llegar a un acuerdo con los afectados por las últimas medidas decretadas por la Junta para aprobar un plan de ayudas directas. Además, en su comunicado dijo que espera que el resto de Administraciones se involucren, siendo el porcentaje aportado por cada una de ellas del 50 % por parte del Gobierno central, 35 % por el Gobierno autonómico y el 15 % por las entidades locales, todo en proporción de los ingresos que reciben estas Administraciones por parte de la actividad económica surgida del trabajo de esas empresas.

Una Administración por sí sola no puede intentar salvar a un sector, debe existir la colaboración de todas las Administraciones. Por favor, procuradores del Partido Socialista, díganle al señor Sánchez que igual que el... el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio aprobó un plan de choque para el sector automovilístico, lo haga para el resto de sectores afectados; que se ponga las pilas y actúen ya, porque cada minuto supone la ruina de una familia más.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. La Junta ya ha actuado con respecto a lo que nos solicitan; ahora le toca al Gobierno de España. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

**LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:**

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Desde el principio, desde el inicio de esta pandemia, los distintos sectores económicos se han visto enormemente perjudicados, hasta el punto de que es difícil saber, por no decir imposible, qué sector es el que más perjudicado se ha visto por esta situación. Lo que sí podemos afirmar, y así lo recoge el Grupo Parlamentario Socialista en su proposición no de ley, es que, efectivamente, el mundo de la cultura, y en concreto los autónomos, agencias y empresarios de la programación de eventos y actividades artísticas y musicales (los músicos, los artistas, los técnicos), son, sin duda, algunos de los más afectados por la situación a la que nos ha arrastrado esta pandemia y las medidas restrictivas que afectan a foros, medidas de seguridad. Todas estas actividades se puede decir que están estrechamente vinculadas al sector de la hostelería, del turismo y de los feriantes, como ha indicado el propio señor Vázquez.

Desde la Consejería de Cultura, igual que nos lo ha comentado en la anterior intervención la señora Montero, la procuradora de Ciudadanos, se ha mantenido una constante interlocución con todos los sectores que hemos mencionado, en una dinámica de puertas abiertas y teléfonos abiertos para buscar soluciones para apoyar a las personas que están en situaciones que en muchos casos llegan a ser dramáticas.

Este tema se ha debatido, como saben -y así lo ha indicado la señora Domínguez-, en el último Pleno, en una interpelación en la que se formuló una... más o menos en los mismos términos, al consejero de Cultura, por lo que poco más vamos a poder decir de lo que el consejero ya indicó sobre las ayudas que se están prestando a este sector. Pero vamos a intentar dar nuestro punto de vista, evidenciar el esfuerzo que se está haciendo desde todos los ámbitos y de muy distintas formas para apoyar a nuestros feriantes, músicos, artistas, promotores, técnicos; y también informarles de las dificultades; algunas me imagino que las conocerán, y otras, pues, a lo mejor, para ustedes resultan desconocidas.

No se ha indicado... se ha indicado en todo momento el diálogo con el sector y sus representantes. Se han buscado las fórmulas para mejorar para poder ayudarles. Se les ha informado de las tres reuniones celebradas durante los meses de julio y agosto. Imaginamos que les ha llamado la atención que se reunieron con la Unión de Industriales Feriantes de España y con el presidente de la Asociación Española de Agencias y Profesionales del Espectáculo, reuniones a las que asistieron los representantes más significados de nuestra Comunidad Autónoma. Esto se hizo así, se organizó de esta forma, porque, hasta el momento, nuestros promotores, nuestros feriantes no estaban constituidos como asociaciones territoriales para, de esta forma, ganar en efectividad, proximidad y ser más operativos. Se les ha animado desde la Consejería de Cultura a que se constituyan como asociaciones territoriales.

Esto nos da una idea de lo difícil que ha sido buscar los cauces, buscar los caminos para que la interlocución fuese fluida. Son colectivos que nunca habían solicitado subvenciones, prefieren vivir de su trabajo; pero es evidente que esta pandemia les ha abocado y les ha llevado a tener que solicitar este tipo de subvenciones. Estamos hablando de feriantes, orquestas, salas de música en vivo, bares. Muchos de ellos, insistimos, jamás habían solicitado subvenciones. Esta ha sido otra de las grandes dificultades a la hora de tramitar los expedientes.

Se ha reforzado el personal de la Consejería, por el volumen de solicitudes y porque se han tenido que ir subsanando gran parte de los expedientes, con nuevos



datos, con nueva aportación de documentación. Esto, como pueden imaginarse, ralentiza y entorpece. Pero desde hace más de un mes ya están percibiendo las ayudas; vuelvo a repetir, desde hace más de un mes ya están percibiendo las ayudas.

También se ha comentado, y es realmente cierto, que es un sector extraordinariamente heterogéneo y con una actividad intermitente, sujeto a la temporalidad, algo que también dificulta el establecimiento de las ayudas. No es lo mismo un feriante que tiene un puesto de alimentos que un feriante que acaba de adquirir una atracción de feria por un importe y que tiene que solicitar un préstamo para 200, 300.000 o 400.000 euros; igual que las orquestas, que pueden haber comprado un tráiler, un equipo nuevo de sonido, un equipo nuevo de iluminación, que suponen un alto coste, y que eso conlleva que tienen que afrontar un... un préstamo importante. Por eso, para acometer el pago de este préstamo, además de ayudas directas al sector, se han establecido créditos con veinticuatro meses de carencia, algo que desde el principio lo solicitaron con mucha insistencia, y que les ha agradado esta medida.

No vamos a hablar de volumen de expedientes, es demasiado frío; estamos hablando de personas, personas que han conseguido que en momentos tan terribles como fue el confinamiento fuesen capaces de arrancarnos una sonrisa, fuesen capaces de hacernos una situación inédita en nuestras vidas muchísimo más llevadera. Imposible olvidar esos músicos, esa música en los balcones; desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León no podíamos olvidarlos. Y, como ya se ha indicado, dentro del plan de choque para los feriantes y promotores de orquestas, se han destinado 2.000.000 de euros, además de poderse acoger al resto de líneas de ayuda que nuestra Comunidad Autónoma ha puesto en marcha.

Desde el inicio se ha buscado que pudiesen continuar, en la medida de lo posible, trabajando. Se solicitó ayuda a la Federación Regional de Municipios y Provincias, que de inmediato se puso en marcha. Esto permitió que el consejero de Cultura pudiese dirigir una carta a todos los ayuntamientos, a todas las entidades locales, diciéndoles que, por favor, todas aquellas actuaciones de orquestas, de grupos de teatro, de grupos de entretenimiento, siempre y cuando se pudiesen guardar las distancias, las medidas de seguridad, se mantuviesen, que no se cancelasen, para no golpear a este... bueno, a todas estas personas que están tan golpeadas por la pandemia.

Se ha indicado el apoyo constante que han recibido. Se mantuvo el Teatro de Castilla y León en Ciudad Rodrigo, uno de los pocos que se celebró en España; se revolvieron a reprogramar espectáculos suspendidos por la pandemia, convenios con la red de teatro. Pero, de verdad, ha sido muy, muy, muy complejo. Como tuvimos oportunidad de escuchar en el Pleno, estamos en medio de una pandemia.

Fíjense, por poner un ejemplo, el Ayuntamiento de Valladolid y sus socios de Gobierno... -ya saben que en el Ayuntamiento de Valladolid gobierna el Partido Socialista con sus socios de Gobierno en el partido de España... Podemos, perdón-Valladolid -anunciaron a gran bombo y platillo- tendrá un parque de atracciones de siete semanas para paliar la situación de los feriantes. Pues bien, por increíble que pueda parecer, después de sacarse las fotos, firmar el convenio, aquello se esfumó como el humo. Nunca más se supo.

Mencionando a los feriantes, permítannos un emocionado recuerdo desde nuestro grupo a Juan Ignacio Arcos Jiménez; fue presidente de la Asociación de



Feriantes durante más de ocho años, de la Asociación de Feriantes de Valladolid, y falleció el pasado mes de julio a los 53 años, de un infarto. Era una persona muy querida en el colectivo de feriantes, y, cuando recibieron la triste noticia, todos apreciaron y supieron poner en valor su extraordinaria labor, y también apuntaron que, en los últimos meses, las numerosas reuniones, las numerosas llamadas, habían sido de una gran intensidad.

Volvemos a insistir en que, evidentemente, no estamos hablando de expedientes, estamos hablando de personas que viven situaciones dramáticas.

Señorías, la ayuda de 2.000.000 de euros destinada a feriantes y promotores de orquesta, sumado a que puedan acogerse al amplio abanico de ayudas, como muy bien han indicado, les parecen pírricas, paupérrimas, miserables, incluso puede que entiendan que llegan tarde. Pero, fíjense, somos la primera Comunidad y, hasta el momento, la única que ha sacado esta línea de ayudas.

El punto 25 del pacto, como ha mencionado el señor Vázquez... Un poquito de humildad; dice que ha liderado el señor Tudanca, parece más acertado decir que es un pacto que se firmó por el Grupo Parlamentario Socialista, por Partido Popular, por Ciudadanos, por Podemos y Por Ávila.

Estamos hablando de un plan de choque, fue el germen de un plan de choque de más de 82 millones de euros, de los que 19,4 millones están destinados a ayudas directas, y en los que, tal y como solicitan en su proposición no de ley, se concretan créditos con más de veinticuatro meses de carencia. Es una cifra nada desdeñable, pero es evidente que ninguna Comunidad Autónoma va a poder afrontar en solitario esta crisis sin precedentes. Y en ese ninguna está incluida Castilla y León, que lleva gastados en esta pandemia más de 1.000 millones de euros; repito, más de 1.000 millones de euros.

Nos comentaba el señor Vázquez que en breve tendremos en la Plaza de las Cortes manifestándose a los hosteleros. Pues bien, señor Vázquez, nos gustaría que el Gobierno de España... y nos gustaría que ustedes le trasladasen y fuesen reivindicativos con el Gobierno de España, que fuesen beligerantes con el Gobierno de España. Pero les voy a poner algunos ejemplos: Alemania ha destinado al sector de la hostelería más de 10.000 millones de euros; Francia ha destinado a cada local o cada negocio hasta 10.000 euros; Gran Bretaña, 2.300 euros por negocio; Italia, más de 5.000.000 de euros.

Señorías, insisto, esta crisis económica sin precedentes ninguna Comunidad Autónoma la va a poder afrontar en solitario. Les pedimos que sean beligerantes, que sean reivindicativos. El presidente de la Junta propuso y le ha enviado una carta al presidente del Gobierno, indicándole que los gastos se gestionen en función del gasto de cada Administración: 50 % Gobierno, 35 Autonomías y el 15 % restante ayuntamientos y diputaciones. Sean beligerantes, sean reivindicativos. Que el Gobierno de España haga lo que está haciendo el resto de países de Europa, que deje de ponerse de perfil. El virus no terminó en junio, no vencimos al virus en junio; seguimos con una pandemia y seguimos con unas medidas restrictivas y un toque de queda que está consiguiendo que todos los sectores económicos se vean extraordinariamente afectados. Que el Gobierno de España deje de ponerse de perfil y mueva ficha. Se lo pedimos al Grupo Parlamentario Socialista y a la representante de Podemos, que son los que pueden influir. Muchísimas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Luis Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Decía la... la compañera de Podemos que la línea de ayuda de la Junta de Castilla y León habían sido difíciles, inaccesibles, de tortuosa tramitación, pero, además, en el caso hipotético de que algún día puedan ser liquidadas en alguno de sus beneficiarios susceptibles, alcanzarían la no desdeñable cantidad de 12 euros; 12 euros es la contribución prevista en las líneas, en esos... y no sumo solo... no los 400.000 de la línea de ayuda a la liquidez, sino sumo también las otras dos medidas de mejora, de impulso, de fomento de las actividades culturales que ha convocado, que ha diseñado la Junta de Castilla y León. Un total de 850.000 euros.

Pero fíjense, señorías, tanto Ciudadanos como Partido Popular, hoy la manifestación termina en las Cortes de Castilla y León. Podían haber elegido la Delegación del Gobierno, el colectivo. No, han elegido a las Cortes de Castilla y León. ¿Saben por qué? Porque, desgraciadamente, la realidad, la realidad es tozuda, y lo que luce no necesita candil.

Desgraciadamente, durante los primeros meses de la pandemia, el Gobierno de España asumió las riendas, con muchas críticas y con muchos reproches por parte de algunos Gobiernos autonómicos, incluido también el nuestro, y destinó la nada desdeñable cifra de cuatro mil setecientos y pico millones de euros. Actualmente, después de ya no tener las riendas del control de la situación de la pandemia en el estado de alarma, que fue transferida, que fue... delegada no, que fue asumida, fue asumida por requerimiento de las Comunidades Autónomas y por acuerdo de todas las Comunidades Autónomas, la Junta de Castilla y León no solamente ha recibido la nada desdeñable cantidad de 587 millones de euros, para que, ahora mismo, con este denominado Plan de Choque de Empleo, se jacten de que van a llevar a cabo unas medidas que suman la totalidad de 82 millones de euros.

Señorías, realmente, esa es la razón por la que está el colectivo de hosteleros en la puerta de esta institución, porque, desgraciadamente, perciben en ustedes mucho cariño, mucho reconocimiento, porque es cierto que ha habido muchas reuniones, pero la representatividad de los legítimos interlocutores que han tenido a lo largo de estos... de estas semanas no se ve en el cariño, se ve en la utilidad; y, desgraciadamente, la falta de utilidad se traduce en la falta de medidas que sean capaces de llegar a estos colectivos, a estos profesionales, que, desgraciadamente, no están recibiendo nada de su Comunidad Autónoma.

Decía la compañera... la señora Velasco... la compañera Vallejo -perdón- decía que este es un colectivo como... como si fuera una cuestión de dignidad, que nunca han accedido a subvenciones. Señorías, los colectivos que, desgraciadamente, acceden a subvenciones no lo hacen porque sea un modo de vida, lo hacen porque, desgraciadamente, las razones de su... de su trayectoria vital les ha llevado a tener la necesidad de... de ser partícipes de esa coadyuvación del resto de la Comunidad.

Pero en este colectivo en concreto, en estos colectivos en concreto, qué mala suerte han tenido que, cuando realmente han necesitado de la ayuda de su Administración, se han encontrado con una Administración indolente, se han encontrado con una



Administración, además, que en reiteradas ocasiones les ha utilizado a modo de propaganda para continuamente seguir, seguir inflando medios de comunicación. Pero, repito, desgraciadamente, lo que luce no necesita candil, y hoy en la puerta les tenemos. Igual que tenemos a los sanitarios, igual que tenemos a los diferentes sectores y colectivos, y tendremos a los de la cultura también, porque, desgraciadamente, no han contribuido en nada desde su Gobierno autonómico a paliar y atenuar las consecuencias dramáticas que están viviendo. Y eso no se resuelve con discursos en esta Cámara, se resuelve con medidas que contribuyan a satisfacer las necesidades que día a día siguen teniendo.

Porque, como decíamos antes, este no era un sector que requiriera reconversión, este es un sector que forma parte de nuestra identidad, que forma parte de nuestra realidad cotidiana en los momentos... momentos puntuales más importantes de nuestras vidas, más trascendentes de la vida social, y que son un... un movimiento, una... un sector, el cultural, que requiere de la continuidad, a lo largo de este tiempo de pandemia, de su actividad, de su formación, de mantener la liquidez en el sector, de mantener también el poder hacer frente a las... gastos corrientes de sus empresas, para que, cuando pase esta pandemia, sea cuando sea, poder contar con un sector, poder contar con un sector que siga satisfaciendo las necesidades de la sociedad en su conjunto.

Desgraciadamente, nos han enmendado esta PNL. Nos han enmendado esta PNL con un secuestro de la voluntad de la Mesa de Diálogo Social, con un acuerdo pírrico, al que han tenido que acogerse porque o cogían esto o no cogían nada para sus representados, pero, desgraciadamente, esto lo pagarán. Lo pagarán, lo pagarán ellos, porque siguen sin recibir las cantidades necesarias para subsistir, pero también lo pagará la clase política, porque, desgraciadamente, ustedes no honran a la clase política a la que representan.

Es inadmisibles contar con superávit en la Junta de Castilla y León, es inadmisibles haber dispuesto de más de 587 millones, después de haber asumido las riendas en la gestión de la pandemia, y es inadmisibles que el gran esfuerzo sea... no llegue a 82 millones de euros, cuando las necesidades superan, y con creces, superan, y con creces, las cifras que están destinando, y bien lo saben.

Por lo tanto, seguirán recibiendo propuestas del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, para que dispongan de esos recursos en favor de los ciudadanos y de las ciudadanas, y seguirán recibiendo los reproches de la ciudadanía ante una inacción insensible y, desgraciadamente, con efectos traumáticos para nuestra sociedad.

Muchísimas gracias, señorías. Lamentando no poder contar con el apoyo de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Partido Popular a esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y agradeciendo al Grupo Podemos su apoyo.

Votación PNL/000702

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Terminada la propuesta de resolución, ¿votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Queda rechazada, por tanto, la propuesta de resolución.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos].